



MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - N° 231
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juez 1º Nom. C y C. "NASER, MARIA CELESTE C/ ALIAS, GUILLERMO HERNAN - - EJECUTIVO- EXP. 12382093, Mart. Campos M.P.1-664 BOLIVAR N° 350 PB (portero 02). Teniendo como fecha de inicio de la subasta el día 21/11/2024,- 11:00hs y de Finalización el día 28/11/2024 – 11:00hs. A través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial conforme Acuerdo Reglamentario N° 167 Serie B de fecha 16/05/2024 AUTOMOTOR MARCA 130- TOYOTA, TIPO : 02- SEDAN 4 PUERTAS MODELO: 908-ETIOS X 1.5 6/MT, DOMINIO: AE-818-LX. CONDICIONES: BASE DE PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000) , POSTURA MINIMAS: \$40.000. CONDICIONES: Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart.(10%) Con más el 4% impuesto de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, saldo al aprobarse la subasta. La presente subasta se registrará por el Reglamento de la subasta Judicial Electrónica (Leer Reglamento) Inform: Tel 351-6178224. Ver: Juan B. Justo N° 5005. Dias: 18, 19 y 20/11 de 14:30 a 17:30hs. (Únicamente). Dra. COMBA CAROLINA DEL VALLE (pro.sec)

2 días - N° 565191 - \$ 4051,20 - 21/11/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 13 CC Concursos nro.1-GRUPO HACIENDA S.A.S. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nro. 12881850). Sentencia nro. 99 del 06/11/2024 declara la quiebra de Grupo Hacienda S.A.S. (Cuit 30-71793436-5), con sede social inscripta en Av. Colon N° 6571, piso 12, dpto "C", Torre Pan de Azúcar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público — Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 34562-A. Se intima a la sociedad deudora para que:1) luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intima a los terceros que

posean bienes del fallido para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 27/12/2024. de manera digital, en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura : Cr. Jeremias Del Corazon De Jesus Chavez, Mat. N° 10-20560-2, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960 - 3517514336) (CEL: 3513868999) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Fdo. Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 566336 - s/c - 21/11/2024 - BOE

Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "WORTLEY, SILVINA ELIZABETH – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°12327822), se ha resuelto por SENTENCIA N°: 125. Cba, 13/11/2024. Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Silvina Elizabeth Wortley (D.N.I. N°16.947.519 - C.U.I.L. N°27-16947519-4), con domicilio real en calle Cardo Santo n°571 (ex manz. 127 lote 4), Barrio Natania 19 de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º LCQ). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (27/09/2023) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la LCQ. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro (27/12/2024); debiendo el funcionario -en dicha oportunidad- proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Síndico designado:

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 10
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 26
Rebeldías	Pág. 26
Sentencias	Pág. 27
Usucapiones	Pág. 27

Cr. Sergio Piva, Mat. 10-15212-0, con domicilio constituido en calle José Roque Funes n°1145, P.A., Oficina 10, Córdoba. Tel. 351-5951735, 351-6145836, Mail: sergiopiva.estudiopiva@gmail.com. Horario atención lunes a viernes de 9 a 14 h. Oficina, 14/11/2024.

5 días - N° 567379 - \$ 27755 - 22/11/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. CyS N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUAREZ, MARIANA CAROLINA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 13143499, por Sentencia N° 185 de fecha 28/10/2024 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Mariana Carolina Suárez, DNI 31.054.729, CUIL 27-31054729-3, con domicilio real denunciado en calle Chiquiraya N° 5247 de Barrio San Ignacio, Córdoba.X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Pablo Martin Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba (TE: 4218979) (CEL: 351 3265222) (Mail: info@nexumlegales.com.ar) atención: lunes a viernes de 9:00hs a 14:00hs y de 17:00hs a 19:00hs., hasta el 20/12/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea- Juez.

5 días - N° 567217 - \$ 7138 - 26/11/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: "MÉNDEZ, MARIA DE LOS ANGELES - QUIEBRA PROPIA SIMPLE"(Expte. N°13308811), hace saber que por Sent. N°99 del 04/11/24 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. María De Los Ángeles Méndez, D.N.I. 18.175.954, C.U.I.T. N°27-18175954-8 c/ domicilio real en calle Belgrano 594 Piso 2 ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del

plazo de 24 hs hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verific. y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/03/25. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 09/05/2025, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.(...)” Síndica sorteada, Cra. Pública SEGURA, MONICA SUSANA (MAT. N°10-08959-2), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, ciudad de Córdoba. Of.: 15/11/24.

5 días - N° 567668 - \$ 21910 - 25/11/2024 - BOE

BELL VILLE, la Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. y Flia. – 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 03, en autos caratulados “CALLIERI, HÉCTOR BAUTISTA – QUIEBRA PROPIA” (EXPTE. N° 3487707), ha resuelto: AUTO NUMERO: 237. BELL VILLE, 14/10/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la conclusión de la quiebra del Sr. CALLIERI, Héctor Bautista -DNI 6.559.635-. 2º) Declarar concluida la intervención del Síndico, Cr. Héctor Luis V. CORNAGLIA. 3º) Publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el Considerando III) de la presente resolución. 4º) Firme este decisorio, levantar en forma total las medidas dispuestas sobre la persona y el patrimonio del Sr. CALLIERI, Héctor Bautista –DNI 6.559.635-; y cancelar en forma total la siguiente medida anotada en el Registro General de la Provincia: “INHIB.-QUIEBRA (INHIB. E INHABILIT. POR QUIEBRA). Por oficio present. el 15-12-2006 c/D°5977 y ord. por el JUZG. CIV. COM. Y CONCIL. DE BELL VILLE – CBA. – SEC. MAUJO: en autos: “CALLIERI HECTOR BAUTISTA – QUIEBRA PROPIA” – Of. 17/07/2007”, debiendo oficiarse oportunamente a tal efecto. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Dra. Valeria C. GUIQUET.

1 día - N° 567385 - \$ 2188,90 - 20/11/2024 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º CABA, comunica por cinco días que en los autos: “OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. No 20516/2024), que el 23/10/24 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO (CUIT 30-67599545-8), designando Sindicatura Gene-

ral al estudio Pireni-Santorsola y Asoc. y Sindicatura Verificante al estudio Salem Pustilnik y Asoc, ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación por correo electrónico a la casilla sindicaturaoscalzado@gmail.com hasta el día 28/02/25. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad vericatoria, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 22/04/25 y el 05/06/25, respectivamente. El 12/12/25 a las 11 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024.- MARÍA MILAGROS ALLENDE, SECRETARIA

5 días - N° 566039 - \$ 19485 - 22/11/2024 - BOE

En autos “GARELLO MARTA ADRIANA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 11988003), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Auto N° 647, del 12/11/2024, se ha resuelto: 1) HACER LUGAR PARCIALMENTE al pedido de prórroga requerido por la concursada -Marta Adriana Garello-, lo que cuenta con la opinión favorable del Sr. Síndico Concursal y, en consecuencia, modificar el esquema de plazos vigente (art. 43 y conc. LCQ.); 2) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y, pública en el expediente hasta el día 04 de diciembre del corriente año (04/12/2024); 3) SEÑALAR como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 27 de diciembre del año 2024 (27/12/2024), a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del período de exclusividad para el día 06 de febrero del año 2025 (06/02/2025); 4) IMPONER a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ.), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Oficina, 12 de noviembre de 2024.

5 días - N° 566643 - \$ 18840 - 22/11/2024 - BOE

EL JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 2 - LA CARLOTA dentro de los autos caratulados ROSI, HERNAN ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 13155520, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 137. LA CARLOTA, 05/11/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, Domicilio

real: San Mateo N° 1258, Arias, provincia de Córdoba, Estado Civil: Casado en 1º nupcias con Maricel Viviana GHIONE, Hijo de: Roberto Julio Rossi y de Marta Noemi Gabriel, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 30/10/1974 y CUIT N° 20-23982381-6, al que se califica como “Pequeño Concurso.” -----II) Designar el día 12 de noviembre de 2424, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo de Síndico (Categoría B., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad del cumplimiento del término de antelación del art. 155 del C.P.C.----- III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día 18 de diciembre de 2024. ----- IV) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el segundo párrafo del art. 34 de la L.C., el día 13 de febrero de 2024.-----V) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe individual de los créditos, el día 10 de marzo de 2025. -----VI) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos, el día 24 de marzo de 2025.----- VII) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General, el día 21 de abril de 2025.----- VIII) Ordenar al concursado la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, La Voz del Interior y El Puntal de Río Cuarto, durante cinco días, todo de conformidad a lo previsto por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, debiendo el concursado justificar su cumplimiento, dentro de los cinco días de la aceptación del cargo por parte del Síndico designado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la L.C. y Q. ----- IX) Procédase a anotar la apertura del presente concurso en el Registro de Juicios Universales a cuyo fin oficiese. -----X) Ordenar la inhibición general de los bienes del concursado Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia, como asimismo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a sus efectos, debiendo anotarse la indisponibilidad de los bienes, la que no podrá levantarse sin la autorización del Juez del Concurso.-----XI) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones para que se abstengan de otorgar documentación al concursado Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, quien en su caso, deberá comunicar su decisión de viajar al exterior o solicitar la autorización pertinente, a sus efectos.-----XII)

Oficiar a la Dirección Nacional de Aduanas para que impida la salida del país de bienes del concursado. -----XIII) Librar oficios a Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de que eviten la salida del ámbito del territorio nacional del Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381. -----XIV) Intímese al concursado Sr. HERNÁN ARIEL ROSSI, DNI N° 23.982.381, a depositar judicialmente dentro del término de tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos trescientos diez mil (\$ 310.000), para atender los gastos de correspondencia, a cuyo fin procedase por secretaría del tribunal a la apertura de una cuenta judicial.-----XV) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y A.F.I.P., la iniciación del presente concurso. ----- XVI) Líbrense las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento del art. 21 de la L.C., esto es la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada por causa o título anterior a su presentación, y su radicación en el juzgado del concurso. ----- XVII) Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 L.C., el día 07 de abril de 2025. ----- XVIII) Fijar como fecha para que el tribunal dicte la resolución de categorización, el día 05 de mayo de 2025. ----- XIX) Fijar como fecha tope para que el concursada presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 09 de septiembre de 2025. -----XX) Fijese para el día 02 de septiembre de 2025, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por MUÑOZ Rubén Alberto- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 566697 - \$ 54679 - 25/11/2024 - BOE

Orden Juez 52º CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847) la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución Complementario de Fondos y por Auto N° 94 del 14/11/24 se regularon honorarios complementarios.

2 días - N° 567454 - \$ 1561 - 20/11/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En los autos caratulados: "VILLARREAL, CALIXTO EVARISTO – CALDERON ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 9416904), que se tramitan por ante este Juzg. C. C. C. y F. 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores. Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: CIENTO OCHENTA.- Villa Dolores, cuatro de octubre de dos mil veintidós. Y

VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Declarar sin perjuicio de terceros únicos y universales herederos de la causante Sra. Estela Calderon a su cónyuge Sr. Calixto Evaristo Villarreal (fallecido) y a sus hijos Sres. Elsa Villarreal, Justo Antonio Villarreal, José Villarreal y a sus nietos María Jose Villarreal Casado y Juan Ángel Villarreal Casado estos últimos en representación de su padre prefallecido Sr. Juan Ángel Villarreal; y declarar sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Calixto Evaristo Calderón a sus hijos Sres. Elsa Villarreal, Justo Antonio Villarreal, José Villarreal y a sus nietos María Jose Villarreal Casado y Juan Ángel Villarreal Casado estos últimos en representación de su padre prefallecido Sr. Juan Ángel Villarreal, reconociéndoles la posesión judicial de la herencia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIA

4 días - N° 565630 - \$ 10080,40 - 20/11/2024 - BOE

LA OPS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "HEREDIA JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 13060843", CITA Y EMPLEZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE JULIO ALBERTO HEREDIA, DNI 13.508.448, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS. FDOO. CARLEN ANDREA EUGENIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 565957 - \$ 480 - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, PUEYRREDON Magdalena, Sec. N° 7, en autos: "ANTONIO ARABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (13270585)", cita y empleza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ANTONIO ARABEL, DNI 6.646.432; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/11/2024. Fdo: PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL Agustina - PROSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 566766 - \$ 875,60 - 20/11/2024 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios, de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "AMADO, LUIS NORBERTO - dni 7.998.149, - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13152797"; se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 05/11/2024. Agréguese. Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado GARCIA, Jorge Luis - Prosecretario letrado- CORDOBA 09.11.2024.

1 día - N° 566012 - \$ 3055,50 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BECERRA TAGLE, HUGO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13113254" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 7/11/2024. ...Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Hugo Andrés Becerra Tagle, D.N.I. n° 7.992.951, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". Firmantes: Dra. NASIF Laura Soledad (Prosecretaria letrada). CÓRDOBA, 15/11/2024.

1 día - N° 566442 - \$ 1746 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, en los autos caratulados "GUAL, MIGUEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13116857" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 7/10/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL EDUARDO GUAL DNI 12.564.990, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) (...)" Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 566820 - \$ 999,80 - 20/11/2024 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1º Inst. y 7º Nominación, Sec. N°14. Cita y empleza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FABBRONI JORGE CARLOS, D.N.I. 13.727.326, en autos "13257831 FABBRONI, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense

se edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del CCCN. Fdo. Buitrago Santiago / Juez. Saber Luciana / Secretaria. Río Cuarto, 04/11/2024.

1 día - N° 566831 - \$ 1020,50 - 20/11/2024 - BOE

Villa María JUZ 11.C.C.FLIA. 4 NOM. SEC 7 En autos: "EXPEDIENTE SAC: 13174581-GOMEZ, DANIEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 11/11/2024. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL HUMBERTO GÓMEZ (DNI 13.726.682) para que, dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MENNA Pablo Enrique, secretario.

1 día - N° 566978 - \$ 528,30 - 20/11/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - JUZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3-CARLOS PAZ-"CATANEO, ROBERTO OMAR- DEC. DE HEREDEROS - Exp. 13245245" CARLOS PAZ, 30/10/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roberto Omar Cataneo, DNI: 12.157.468, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). BRAVO Graciana Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 567075 - \$ 769,80 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en autos "VELTRUSKI, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13183489, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE LUIS VELTRUSKI, DNI 10.903.724, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: GARCIA, Jorge Luis - Prosec. Letrado. Cba, 12/11/2024.

1 día - N° 567197 - \$ 480 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " SCHELSTRAETE, LUIS ANDRES - SOLER, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 7065655 - " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN SOLER, D.N.I. N° 3.969.435, para

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826) Fdo. Dra. Laura Soledad Nasif: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 567110 - \$ 1459,80 - 20/11/2024 - BOE

CÓRDOBA, Noviembre del año 2024. La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12805993 - BURDIAC, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Burdiak, Juan Carlos, DNI 13.154.763, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.10.25.

1 día - N° 567114 - \$ 900,90 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA RAMONA NARETTO, D.N.I. N° 10.234.315, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos "NARETTO, VICTORIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 13231257. Fdo.: Dr. MARTÍNEZ DEMO, Gonzalo: JUEZ - Dra. ROMERO, Laura Isabel: PROSECRETARIA LETRADA. Arroyito, 08/11/2024.

1 día - N° 567120 - \$ 898,60 - 20/11/2024 - BOE

VILLA MARIA 13/11/2024 Juzgado 1º Inst. C.C. Flia. 3 A. Sec.5 en los autos caratulados "CAUDANA ELVER JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13242891) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELVER JOSE CAUDANA, para que dentro del plazo de (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Jueza Dra. María A.Garay Moyano ; Secretaria Dra.Laura P.Tolkachier.

1 día - N° 567627 - \$ 1563 - 20/11/2024 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FORTUNATA ORFILIA VEGA, D.N.I. N.º 3.248.312, NESTOR EUGENIO CHECA, D.N.I. 14.693.452 y JOSE EUGENIO CHECA, D.N.I. N.º 6.675.944, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13112611 - VEGA, FORTUNATA ORFILIA - CHECA, JOSE EUGENIO - CHECA, NESTOR EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Verónica Casaletti-Prosecretaria Letrada - Oficina: Villa Dolores, 11/11/2024.

1 día - N° 567142 - \$ 1328,70 - 20/11/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom. en lo CC y F de Rio III Sec N° 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARETTI, YOLANDA BEATRIZ DNI 13.061.212 en autos caratulados CARETTI, YOLANDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 13324953 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rioll, 13/11/24 Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZA; PEÑA Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO -1 día

1 día - N° 567146 - \$ 912,40 - 20/11/2024 - BOE

El Señor JUEZ C.C.FAM.2A - SEC.3 - SAN FRANCISCO, CHIALVO Tomas Pedro, Secretaria ROSSETTI Rosana Beatriz, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 13321685 - VAUDAGNA, JOSEFA MARIA - STOPPA, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VAUDAGNA, JOSEFA MARIA DNI N° 2097765 y STOPPA, ALFREDO DNI N° 3411426 para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimientos. - Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ROSSETTI Rosana Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - SAN FRANCISCO, 08 de noviembre de 2024.-

1 día - N° 567159 - \$ 965,30 - 20/11/2024 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia LAVARDA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. AGUSTIN DOMINGO SUPPO, LETICIA OLGA CASTAÑA-

RES y SILVIA RITA SUPPO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13358169 - SUPPO, AGUSTIN DOMINGO - CASTAÑARES, LETICIA OLGA - SUPPO, SILVIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 567168 - \$ 969,90 - 20/11/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Andrés Héctor Izaguirre, en autos: "IZAGUIRRE, ANDRÉS HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13266261, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 05/11/2024. Fdo: Sabañi Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. Capdevila, María Soledad. Secretaria letrada Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 567174 - \$ 843,40 - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com. Conc y Familia, 2da. Nom., Sec. 3, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "HEREDIA, SANTOS ARMANDO-OLIVA, MARIA ROMELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (13266320)", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Santos Armando Heredia, L.E. 6.678.66 y por María Romelia Oliva, DNI 1.241.896, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Rodríguez Viviana-Jueza; Pereda Astrada Ana Ines-Prosecretaria

1 día - N° 567176 - \$ 910,10 - 20/11/2024 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de BENNASAR FRANCISCO OSVALDO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BENNASAR, FRANCISCO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13291715.- Laboulaye, 01/11/2024.

1 día - N° 567206 - \$ 643,30 - 20/11/2024 - BOE

VILLA DOLORES. Edicto - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Conc. de 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°1 cita y emplaza a los herederos y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SABAS STELLA MARIS, D.N.I. N° 4.564.160 y LARGHI JUAN CARLOS ANTONIO, D.N.I. N° 6.697.154, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "SABAS, STELLA MARIS – LARGHI, JUAN CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13322941), bajo apercibimiento (art. 2340 CCC). Of. Villa Dolores, 13 de noviembre de 2024.

1 día - N° 567181 - \$ 990,60 - 20/11/2024 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERCILIO ANTONIO, PIRRA D.N.I. N° 6.435.264, en los autos caratulados: "PIRRA, TERCILIO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (13002486), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 19/09/2024.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 567200 - \$ 1068,80 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DAVILA, Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13318617" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DÁVILA, Mario, DNI: 06499112, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Fdo. GARCIA, Jorge Luis (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 567212 - \$ 891,70 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ARGENTE, ALBA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" –Expte. 13032759" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alba Teresa Argente DNI: 2.784.408, para que lo

acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana- PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 14 de Noviembre 2024.-

1 día - N° 567213 - \$ 1110,20 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ROMERO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12874958" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/11/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA ROMERO DNI: 6.258.377, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Cordoba, 07/11/2024.-

1 día - N° 567214 - \$ 1496,60 - 20/11/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "TASAKY, DANIEL - MAGRINI ORTIZ, LETICIA HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12707093), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Leticia Haydeé MAGRINI ORTIZ, DNI 6.628.857, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 13/11/2024. Fdo. Digitalmente: LUQUE VIDELA, María Laura - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – TORASSO, Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 567215 - \$ 1163,10 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FONTENLA SILVINA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 13131594" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVINA LAURA FONTENLA DNI 16.159.796, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días co-

rridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado Digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 567216 - \$ 1383,90 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de procesos sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VOCOS, CARLOS ALBERTO DNI: 8.498.040 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13258582 - VOCOS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 13/11/2024. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ. BERTOLINO María Agustina- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 567219 - \$ 641 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BREWER, LEOPOLDO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 13279980) con domicilio en Caseros 551, Subsuelo - Pasillo Central, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto... a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Leopoldo Osvaldo Brewer D.N.I. 7.964.280), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo: Dra. Verónica Laura VACA - Prosecretaría Letrada. Córdoba, 14/11/2024.

1 día - N° 567237 - \$ 1616,20 - 20/11/2024 - BOE

En autos caratulados "ALBORNOZ, ISMAEL ALBERTO - ANSELMÍ, ROSA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 13151973 se ha dictado la siguiente resolución a los fines de citar a los herederos del Sr. ISMAEL ALBERTO ALBORNOZ, DNI N° 6.599.028 y de la Sra. ROSA MARGARITA ANSELMÍ, DNI N° 6.351.637: RIO TERCERO, 12/11/2024. Téngase presente. Proveyendo a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI de los causantes. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. NOTIFÍQUESE. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 567244 - \$ 2044 - 20/11/2024 - BOE

CARLOS PAZ, La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia de 2º Nominación, Secretaria Nro. 3 De Villa Carlos Paz, Dra. Viviana RODRIGUEZ; en los autos caratulados "MIÑUR MILAGROS O MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 12970496, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIÑUR MILAGROS O MILAGRO, DNI 10.363.998 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Viviana RODRIGUEZ.- Juez.- Decreto de fecha 23/07/2024.-

1 día - N° 567239 - \$ 1098,70 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de 2º Nom. Sec.3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "OSMAR RAUL RODRIGUEZ" en autos caratulados "RODRIGUEZ, OSMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13358028), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: ANGELI Silvana – PROSECRETARIO/A LETRADO; CHIALVO Tomas Pedro- JUEZ DE 1RA INSTANCIA. San Francisco, 13/11/2024.-

1 día - N° 567249 - \$ 1229,80 - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C.C. y Fam. de 4ta. Nom., Sec. N° 8 de Río Cuarto en autos "EXPEDIENTE SAC: 13280055 - MOLIVA, ESTELA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ESTELA MARGARITA MOLIVA, L.C. 1.559.612,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 12/11/2024. Fdo. DEFEO María Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO; PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 567261 - \$ 1096,40 - 20/11/2024 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. TRINIDAD MARTINEZ, en autos caratulados: MARTINEZ, TRINIDAD - TESTAMENTARIO – Expediente N° 13297252 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación. ARROYITO, 12/11/2024. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 567262 - \$ 1275,80 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de 1º Nom., Sec 1º, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "GOMEZ RICARDO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 13154943": Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. RICARDO ALBERTO GÓMEZ, DNI 21.754.125, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Villa Carlos Paz 29/10/2024. Fdo: Dr. Olcese Andrés (Juez) – Dra: Gutiérrez María Ester (Secretaria).-

1 día - N° 567264 - \$ 1229,80 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo de la Dra. E. Belvedere, en los autos caratulados "LAURET, SUSANA BEATRIZ- Declaratoria de Herederos" Expte. 13280141, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Susana Beatriz Lauret DNI 12347279 para que en el término de 30 días comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Noviembre de 2024. Fdo. Dra. E. Belvedere, Secretaria; Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez (P.A.T).-
1 día - N° 567270 - \$ 1013,60 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TAPIA, MERCEDES HERMENEGILDA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 13135711" ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tapia, Mercedes Hermenegilda, DNI N° 3.969.199, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).. Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA 2024.11.13
1 día - N° 567314 - \$ 953,80 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. C y C. Conc.y Familia de 1era Nom. Sec 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CLAUDIA LEONOR MORVAN DNI 20.381.524 para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos MORVAN, CLAUDIA LEONOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 13172558, Va. Carlos Paz 28/10/2024. Fdo. Dr. Olcese Andrés -Juez-; Gutierrez, Mariel E -Secretaria-.
1 día - N° 567315 - \$ 769,80 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo civil y com. de conc. Y flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 13176987, caratulados: "GARCIA, ALBA ROSA – PERAL, MANUEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alba Rosa García, DNI 1.581.354 y Manuel Peral, DNI 6.669.495, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (Art. 2340 CCCN).- Fdo. Dr. Vasallo, Lucas Daniel – Juez- Dr. Callandri, Juan Pablo - Prosecretario.-Cruz del Eje, 06/11/2024.-
1 día - N° 567316 - \$ 808,90 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1era Inst. C.C.; 35 NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados " PALOMEQUE, ROGER ALBERTO - PALOMEQUE, INOCENCIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 12127914; cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Inocencio Luis Palomeque (D.N.I. N° 6.385.621) y Roger Alberto Palomeque D.N.I. N° 6.379.941, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 11/11/2024. Fdo. MARONNA Nadia Yanina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 567326 - \$ 1199,90 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SUPPICICH, KARINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. SAC 13293794" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Karina María Suppicich, DNI 20.622.994 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A. CÓRDOBA, 14 de noviembre de 2024
1 día - N° 567331 - \$ 1452,90 - 20/11/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC N° 13308818 - TORRES, SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RÍO CUARTO dicto la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/11/2024.- "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Torres Susana Del Carmen, D.N.I 11.851.073 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 567344 - \$ 1124 - 20/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13358140 - PITURRO RAMOS, ANA MARIA - GAITAN, MARCELO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. "SAN FRANCISCO, 13 de noviembre de 2024.- Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase,

a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Requierase información al Registro de Actos de Ultima Voluntad (Acuerdo Reglamentario N° 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014) y ofíciase al Registro de Juicios Universales, a cuyo fin acompañe la boleta de tasa de justicia.- Cumpliméntese con los aportes de ley.- Notifíquese.-FDO: CHIALVO Tomas Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGELI Silvana -PROSECRETARIO/A LETRADO-"
1 día - N° 567350 - \$ 2751 - 20/11/2024 - BOE

RIO TERCERO: J.1ªINST.C.C.FAM.1A-Sec.2- Río Tercero cita emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ ROSA ARGENTINA DNI F4.727.440. En autos VAZQUEZ ROSA ARGENTINA. Declaratoria de Herederos.- Exp. 13119009. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del Cód. Civ. Com.). - Río Tercero 27-09-2024 Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZA de Primera Instancia. CASUOLO Maria Gabriela SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
1 día - N° 567356 - \$ 1153,90 - 20/11/2024 - BOE

Juez/a de 1era Instancia Civil y Comercial de la 7° Circunscripción Judicial Cruz del Eje, Provincia de Córdoba en Autos caratulados -VEDIA ISRAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC N° 12530343 Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ISRAEL VEDIA DNI 7.940.919 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo: DE PUERTA Maria Lourdes JUEZ/A DE 1 ERA INSTANCIA, PEREZ Viviana Mabel SECRETARIO/A LETRADO DE 1ERA INSTANCIA.
1 día - N° 567374 - \$ 1153,90 - 20/11/2024 - BOE

PODER JUDICIAL DE CORDOBA. OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS: en los autos caratulados AVENDAÑO RAMONA JULIA-CONTRERA ARTURO EUGENIO -DECLARATORIA

DE HEREDEROS – Expte N° 12855106” se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2024. ... Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA JULIA AVENDAÑO, DNI. 4.494.034 y ARTURO EUGENIO CONTRERA, DNI: 6.374.637, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).-Fdo digitalmente: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad:- PRO-SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 567388 - \$ 997,50 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS de la Ciudad de Córdoba, en Autos: “NEFFEN, RAQUEL TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 13128841). Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAQUEL TERESITA NEFFEN DNI N° 4.755.958, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 06/11/2024. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567399 - \$ 650,20 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados “ORO, GINBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXPTE. N°13186079; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GINBERTO ORO, DNI. N° 6.640.062, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 13/11/2024,. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez - SANCHEZ Franco Fabián-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 567411 - \$ 841,10 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “LORENZATI LUIS ALBERTO – VIO- LA MIRTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 6262000” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el

plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). CAUSANTE: MIRTHA ELENA VIOLA DNI 4127447.

1 día - N° 567451 - \$ 3273 - 20/11/2024 - BOE

En estos autos caratulados: BESCOS ANTONIA-ARIAS ANTONIO CRISTOBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6179147, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 11/11/2024. Agreguese. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO CRISTOBAL ARIAS, D.N.I.6.679.969, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) FDO: GARCIA JORGE LUIS PRO-SECRETARIO LETRADO. Cordoba, 14 de Noviembre de 2024.

1 día - N° 567466 - \$ 2214 - 20/11/2024 - BOE

El JUZGADO Civil, Comercial y Familia 3A Nom.- SEC.5 – de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados “MOLINA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13060344, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez/a de 1era. Instancia; BERGIA Gisele Anahí –SECRETARIO/A 1era. Instancia. Rio Cuarto 13/11/2024

1 día - N° 567756 - \$ 1767 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados CARAMELLO, AGUSTIN ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13178742” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2024. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTÍN ELVIO CARAMELLO, DNI: 6.419.099, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: CORDEIRO, Clara María, Jueza De 1ra. Instancia. SERRA, Maria Laura, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 14/11/2024

1 día - N° 567820 - \$ 3034,50 - 20/11/2024 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ARMANDO SANTIAGO GIUGGIA, D.N.I. 6.602.022, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: “GIUGGIA, ARMANDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13257817), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 15/11/2024.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez – María Soledad PEÑA; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 567810 - \$ 2107 - 20/11/2024 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.FAM. 1ª – SEC.2 .- San Francisco, a cargo de la Dra. GILETTA Claudia Silvina, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GILARDI ORLINDA MAGDALENA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos “EXPEDIENTE: 13360841 GILARDI ORLINDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, de noviembre de 2024.-

1 día - N° 567815 - \$ 1694 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba... Admítase, cítese por edicto a publicar por un (1) día en el boletín oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por HELVECIA QUATTROPANI L.C. 1.134.544 en estos autos caratulados “QUATTROPANI, HELVECIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 12990242, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA,25/09/2024. Firmado digitalmente por: SERRA MARIA LAURA-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 567817 - \$ 2023 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba (OPS), CORDOBA, 11/11/2024... Cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por HEBE ABREGÚ, DNI 11.561.822 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). en autos caratulados ABREGÚ, Hebe – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13086539 – Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIA/A LETRADO

1 día - N° 567841 - \$ 1708 - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: CELIO VENTURA STERNARI, DNI N° 6.114.478, en los Autos Caratulados: "STERNARI, CELIO VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 13132069, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO, María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 567848 - \$ 2684,50 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.y Flia de VILLA MARÍA- S.1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SR. OSVALDO RENÉ ARIETTI DNI N° 6.614.639, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos caratulados: "ARIETTI, OSVALDO RENÉ, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N.º 13128137) a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. y Com). Fdo. digitalmente Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dr. HUWYLER Martin German-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567899 - \$ 2236,50 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SILVESTRE, NILDA GRACIELA – QUIROGA, LUIS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12610383" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 7/11/2024.... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NILDA GRACIELA SILVESTRE DNI 3771112 y LUIS RICARDO QUIROGA DNI 6479244, para que

lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)." Fdo: SERRA MARÍA LAURA PRO - SECRETARIA LETRADA- Córdoba: 07 de noviembre de 2024

1 día - N° 567910 - \$ 3069,50 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "ACOSTA, OSVALDO MARIO - ALDECO, NELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 12976718" cita por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO MARIO ACOSTA DNI 6.455.647 y NÉLIDA ESTER ALDECO DNI 7.308.941, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 18/11/2024. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 567906 - \$ 1729 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MORENO, RAÚL HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13188577]" ha dictado la siguiente resolución: "[CORDOBA, 08/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante Raúl Héctor MORENO, D.N.I. 6.694.198) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. [CÓRDOBA, 8/11/2024].

1 día - N° 567950 - \$ 3507 - 20/11/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil Com. Conc. y Familia 1º Nom. –SEC. 1-, de la ciudad de Villa Carlos Paz. CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAMBERTINI, MARIA ANA, DNI N° 3.767.506 en autos caratulados: "LAMBERTINI, MARIA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°13172127"; para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. OLCESE Andrés (Juez); Dra. GUTIERREZ Mariel Ester (Secretaria Juzgado).

1 día - N° 567967 - \$ 1879,50 - 20/11/2024 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria a cargo de la Dra. Mariano Ana Carolina, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO CESAR - PONSO MARTA Y/O MARTHA ESTHER- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 13186322", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ALTAMIRANO CESAR, DNI N° 6.595.311 Y PONSO MARTA Y/O MARTHA ESTHER, DNI N° 5.961.732, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Martinez Mariana- Jueza- Ante mi. Dra. Mariano Ana Carolina.-

1 día - N° 567968 - \$ 2201,50 - 20/11/2024 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.1A-S.1 R.III, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santo Edelmer Juan, DNI N° 6.592.573, en autos "Expte. 13267967 - SANTO, EDELMEER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercib. de ley. Río III, 07/11/2024.-Juez: Sánchez Torassa Romina Soledad Juez–Sec.: López Alejandra María. Lucio Facundo Prado. Abogado Mat. 10-173.

2 días - N° 567972 - \$ 3969 - 21/11/2024 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1º Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALICANTE, IDA LUISA DNI 3.744.640, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13299022 - ALICANTE, IDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 08/11/2024. Fdo: MARTINEZ Mariana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARIANO Ana Carolina - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 568002 - \$ 2110,50 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BRIZUELA, ANGEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 12852081" ha dictado la

siguiente resolución: "CORDOBA, 14/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos de Ángel Alfredo Brizuela DNI. 8107120, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmante: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 14/11/2024.

1 día - N° 568005 - \$ 2282 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 6A Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "SPIRAGLIA, CONCEPCION O CONCETTA - SPIRAGLIA, ANTONINA O ANTONIA - TESTAMENTARIO-EXPTE. N° 6145828" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONINA O ANTONIA SPIRAGLIA DNI 93.432.376, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Nota Paula - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 568023 - \$ 1883 - 20/11/2024 - BOE

Río Cuarto. El Juz. C.C. Fam. 6A - Sec. 11 de Río Cuarto, en los autos caratulados "PASTORINO, CAYETANO RAMON - HUNH Y/O HUNH, JUNE CECILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12288259" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASTORINO CAYETANO RAMON (DNI 6.114.587) y HUNH JUNE CECILIA y/o HUNH JUNE CECILIA (DNI 2.831.081) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 06/08/2024. Dra. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 568064 - \$ 1900,50 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LÓPEZ, ROBERTO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC: 13257640", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LÓPEZ, ROBERTO OSVALDO DNI. 12559193, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia

que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmante: VACA, VERONICA LAURA: PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 567916 - \$ 2747,50 - 20/11/2024 - BOE

CITACIONES

Sr. Juez de 1ra Inst en lo Civil, Com y Flia, Sec. Unica de Ejecucion Fiscal de Villa Maria, 2da Nom, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12996470 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PLEITAVINO JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Daniel Juan Pleitavino, D.N.I. N° 2.889.387, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.24. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.24.

5 días - N° 564401 - \$ 15889,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMARGO, Ibana del Carmen S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5812151)" CITA y EMPLAZA a la CAMARGO, Ibana del Carmen, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 565189 - \$ 7103,50 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BULA RAMÓN AVELINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5958962)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE BULA RAMÓN AVELINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 565197 - \$ 5940,40 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPILLMANN ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745796)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SPILLMANN ALEJANDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 565223 - \$ 7494,50 - 20/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12131928 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA LEONARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución:

LABOULAYE, 31/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 565340 - \$ 6517 - 21/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12131886 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ S.A.AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL PERHUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/07/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.LABOULAYE, 18/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 565348 - \$ 10967,50 - 21/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12605182 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2023.— Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.— Admítase.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos.— Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el

plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 17/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 565353 - \$ 13865,50 - 21/11/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12605173 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2023.— Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.— Admítase.— Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos.— Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Otro Decreto: LABOULAYE, 24/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 565370 - \$ 14739,50 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 11162529)", hace saber: " CORDOBA, 31/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 565431 - \$ 5838,50 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162990)" CITA y EMPLAZA a la VERA, JUAN BAUTISTA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 565450 - \$ 7023 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ CALOSSO CRISTIAN FABIAN -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10755763...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565539 - \$ 611,10 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MANSILLA JOSE RAFAEL PASTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248740)", hace saber: "Córdoba, 21 de agosto de 2024. Téngase presente lo

manifestado. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica; Prosecretaria.

5 días - N° 565504 - \$ 8495 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOGLIARESI LORENZO CEFERINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248744);” hace saber: “ Córdoba, 21 de agosto de 2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica; Prosecretaria.

5 días - N° 565511 - \$ 8414,50 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE ZARATE HURTADO JUAN ALCIDES -EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 10358995. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565519 - \$ 751,40 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 3º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ALBERTO -EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 11825500. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el

presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565523 - \$ 703,10 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE TREVISAN CARLOS ALFREDO -EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 12227631. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565527 - \$ 714,60 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ALBERTO -EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 12180780. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565529 - \$ 696,20 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ZAINA ALDO AURELIO -EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 12344049. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565532 - \$ 707,70 - 20/11/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia, Sec Unica de Ejec. Fiscal de Villa Maria, 4ta nom, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12996298 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DOMINGUEZ TOMAS FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” se ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 05/07/2024. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGUEZ TOMAS FLORENTINO, DNI N°6.588.344 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.05. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.05”

5 días - N° 565578 - \$ 16108 - 25/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SUSANA EDITH -EJ. FISCAL- “EXPTE. N° 10107396. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. ARIAS Mariana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565558 - \$ 696,20 - 20/11/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Com, y Flia, Sec. Unica de Ejec. Fiscal de Villa Maria, 1ra Nom, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12996623 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 24/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente

respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, HUGO ALBERTO, d.n.i n°: 6.488.411, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.06.24 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.24.

5 días - N° 565579 - \$ 15441 - 25/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS DE TARRAB JULIA NEMESIA -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10537274. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565935 - \$ 733 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 11828565. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565938 - \$ 691,60 - 20/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA EDMENDO DOMINGO BOUT. DOMICILIO: DUARTE QUIROZ 53-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA EDMENDO DOMINGO BOUT-EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10728080)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.: QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 566089 - \$ 8406 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ TOLEDO EVER LUIS -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 11828565...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565939 - \$ 581,20 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ ALFREDO HUGO -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 11513984. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565940 - \$ 707,70 - 20/11/2024 - BOE

Córdoba 13/12/18. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ADOLFO JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775325" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ADOLFO JOSE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal.

1 día - N° 565980 - \$ 1390,80 - 20/11/2024 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR C/ ABSI RAMINI JORGE L -EJ. FISCAL- "EXPTE. N° 10765300. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118...- Fdo dig: Dra. JUY Luciana Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 565943 - \$ 659,40 - 20/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE LOPEZ, JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JORGE ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9837320"

5 días - N° 566027 - \$ 4113,50 - 25/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE MENOYO, CELIA FLORENCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENOYO, CELIA FLORENCIA EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11424719"

5 días - N° 566028 - \$ 4194 - 25/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE OZAN JOSE LUIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término

opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10081236 "

5 días - N° 566507 - \$ 8175 - 22/11/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR-EE- 8871481.- Villa Dolores; Cba, 31 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 566521 - \$ 5125,50 - 25/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, GONELLA, MARTIN, d.n.i n°: 29.845.406., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12136405. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566531 - \$ 6425 - 25/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de María Mercedes López, D.N.I. N°: 5.783.375., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCE-

SION INDIVISA DE LOPEZ MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11456491. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566543 - \$ 6482,50 - 25/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, FONSFRIA, MERCEDES HECTOR DNI N° 10.652.400., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE FONSFRIA MERCEDES HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11449166. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA– PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566549 - \$ 6758,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZORRILLA MERCEDES, CLEMENTINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961863)" CITA y EMPLAZA a la ZORRILLA MERCEDES, CLEMENTINO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566573 - \$ 7241,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NILDA CELESTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

11162498)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NILDA CELESTINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566637 - \$ 7598 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278276)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566651 - \$ 7736 - 22/11/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ REZVANI AMIR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10482153 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 18.834.227, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 566980 - \$ 9296 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278271) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566666 - \$ 12780 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778469)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566751 - \$ 7345 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769318", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567223 - \$ 22785 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8139872)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566759 - \$ 7506 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939588)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566771 - \$ 7402,50 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del

Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120375)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JOSE EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566779 - \$ 7678,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120258)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566923 - \$ 7724,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABLADA EUGENIA TIBURCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120261)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABLADA EUGENIA TIBURCIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566926 - \$ 7724,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116848)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566930 - \$ 7563,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JOSE DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117542)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AVILA JOSE DANIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566932 - \$ 7563,50 - 25/11/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, com y flia, Sec única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12153971 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALZARETTI, CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; se ha dictado la siguiente resolución:- VILLA MARIA, 12/11/2024. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo

solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BALZARETTI CLAUDIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.12 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.12.

5 días - N° 566943 - \$ 9104,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478716)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566946 - \$ 7678,50 - 25/11/2024 - BOE

El Sr. juez Civ. y Com.de 34° Nom. - Córdoba - Capital en los autos caratulados GOMEZ, CECILIA BEATRIZ, C/ OCHOA SANCHEZ, ORLANDO JOSE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO– EXPTE 979864, cita al demandado, Sr. Orlando José Ochoa Sánchez DNI DNI 94.346.961, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, comenzando a correr el plazo desde la última publicación. Fdo. DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba 23/10/2024.

5 días - N° 565299 - \$ 3837,50 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO GREGORIO ALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478713)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO GREGORIO ALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566949 - \$ 7632,50 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVAGNERO CAROLINA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12489565)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAVAGNERO CAROLINA ALEJANDRA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566951 - \$ 7816,50 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE DURAN FABIAN ANGEL. DOMICILIO: RAMON FIGUERO 4034-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN FABIAN ANGEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8696310)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 566993 - \$ 4883,10 - 21/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9145595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, TRONCOSO LUCIA DOLY - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 05/11/2024...notifíquese el proveído de fecha 07/07/2023 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO RIO CUARTO, 07/07/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 566953 - \$ 1517,30 - 20/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9145601 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BARBERO LUIS ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 05/11/2024...notifíquese el proveído de fecha 07/07/2023 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO RIO CUARTO, 07/07/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 566955 - \$ 1517,30 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

1255575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 566964 - \$ 7632,50 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE DORIN PABLO. DOMICILIO: ECORRIENTES 3531 C F-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORIN PABLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8808841)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 566965 - \$ 4814,10 - 21/11/2024 - BOE

El Sr. Juez Federal de Córdoba N°3, cita y emplaza a la Codemandada Sra. LAURA ESTHER ALVAREZ DNI 16.409.260 en autos caratulados: "OBRA SOCIAL DE PETROLEROS DE CORDOBA c/ CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL S.R.L. Y OTROS s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO. - (Exp. 33828/2022)" mediante publicación de edictos por dos días en la forma prevista en el art. 145 y siguientes del C° Procesal (art. 343), con transcripción del presente decreto. Cba. 02/09/2024. JUEZ FEDERAL EN SUPLENCIA: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES.-

2 días - N° 567011 - \$ 1360,20 - 20/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL. DOMICILIO: SGTO

CABRAL 1823-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9145287)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567015 - \$ 4924,50 - 21/11/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2167357 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVAROLA, VICTOR CESAR (HOY SUCESORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 04/11/2024...Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Seline Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 566968 - \$ 1409,20 - 20/11/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DANIEL ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12475121 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BUSTOS, DANIEL ARIEL CUIT 20246926345 24692634, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga

excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 207173762023.-

1 día - N° 567127 - \$ 2211,90 - 20/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del FARIAS TERESA DOMINGA 3.622.232., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS TERESA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12213889. Fdo. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 566982 - \$ 6057 - 25/11/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THELER, ROBERTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - N° 10526871" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE THELER, ROBERTO FRANCISCO, DNI: 2607908 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 567143 - \$ 1528,80 - 20/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA.

SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL. DOMICILIO: SGTO CABRAL 1823-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE ANDRES MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10724737)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567037 - \$ 5373 - 21/11/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, CASTRO, JUAN MANUEL, DNI N°11.137.002., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12162759. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 567040 - \$ 6597,50 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO. DOMICILIO: DIESEL 5452-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9730544)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567042 - \$ 5304 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL. DOMICILIO: JOAQUIN CASTELLANOS 3042 -CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9731016)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567054 - \$ 4876,20 - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMILLO ELSA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769331," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567226 - \$ 22715 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL. DOMICILIO: JOAQUIN CASTELLANOS 3042-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8696330)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567081 - \$ 4869,30 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA, OSMAR ELVIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - N° 12085630" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARRIETA, OSMAR ELVIO, DNI: 14650008 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 567149 - \$ 1510,40 - 20/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI MARIA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 11769329", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567224 - \$ 22750 - 22/11/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AGROVIAL NEGOCIOS SRL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10557974) Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de noviembre de 2024. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567238 - \$ 1554,10 - 20/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769330", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567225 - \$ 22610 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS. DOMICILIO: MAIPU 985- LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10724739)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567274 - \$ 8118 - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FABIAN NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11769333", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 17/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivi-

sa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567227 - \$ 22802,50 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS. DOMICILIO: MAIPU 985- LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9731100)” se ha dictado el siguiente proveído: “CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567265 - \$ 8109 - 21/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LARDELLI PEDRO RAMON HERCOLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772443”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567228 - \$ 22872,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772445”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567229 - \$ 22767,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UNIA HECTOR AR-

MANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772446”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567230 - \$ 22750 - 22/11/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 11708277 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.543.530, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 567783 - s/c - 25/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772449”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567231 - \$ 22662,50 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772457", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567232 - \$ 22750 - 22/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772465", de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567233 - \$ 22732,50 - 22/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PINI EDUARDO. DOMICILIO: LUIS DE AZPEITIA 3270 CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINI EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9996173)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567292 - \$ 1791 - 20/11/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARAY HIPOLITO BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11772471", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente

resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 567234 - \$ 22785 - 22/11/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERASMO PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERASMO PEDRO: 13080248", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 567276 - \$ 1958,90 - 20/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PICCO LEONARDO SANTIAGODOMICILIO: BVRD GDOR FELIX MARIA PAZ 485 -CORDOBA. Se

hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ S SUCESION INDIVISA DE PICCO LEONARDO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10050244)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567297 - \$ 1862,30 - 20/11/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ARMANDO IRENEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ARMANDO IRENEO: 13073307", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 567299 - s/c - 20/11/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CITTADINI, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CITTADINI JUAN CARLOS: 10463319", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de noviembre de 2022.

Por adjunta carta certificada y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 567305 - \$ 1685,20 - 20/11/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3º, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOFERDT, GERARDO KURT GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR-EXPTE: N° 13232267." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HOFERDT, GERARDO KURT GUILLERMO, DNI: 6473223 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229.

1 día - N° 567341 - \$ 1590,90 - 20/11/2024 - BOE

El Sr/a Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM-Cordoba Capital- en autos "EXPEDIENTE SAC: 12140391 - QUERCIA, ESTER DORA C/ ESCALADA QUERCIA, JESÚS ARIEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" Cita y emplaza al Sr. Jesús Ariel Escalada Quercia para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CACERES Maria Virginia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 565918 - \$ 4366,50 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FERAUD AMADEO RAMON EULOGIO. DOMICILIO: MEJIAS 1440- CORDOBA. Se hace saber a Ud.

que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERAUD AMADEO RAMON EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9147853)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

2 días - N° 567352 - \$ 5514 - 20/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO. DOMICILIO: MELINCUE 185 - GRAL ARTIGAS - CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9730416)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567361 - \$ 1915,20 - 20/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROBERTO EMILIANO. DOMICILIO: 9 DE JULIO 40 PISO 1 DTO.14- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROBERTO EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11264200)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567378 - \$ 8406 - 21/11/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, RAUL MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE: N° 12098721 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, RAUL MARTIN, DNI: 7975348 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 567393 - \$ 1535,70 - 20/11/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL. En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URTUBEYCESAR RICARDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO. N° 11504588" Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.10.29-----

----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA- Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 567410 - \$ 28892,50 - 25/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE. DOMICILIO: DR EDUARDO WILDE 3176 MARCELO T DE ALVEAR- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROQUE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11229303)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 567398 - \$ 8334 - 21/11/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA EMETERIO. DOMICILIO: GRAL SIMON BOLIVAR 347 - LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA EMETERIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10035050)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-

parecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

1 día - N° 567414 - s/c - 20/11/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 11708277 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO, dni 6543530, SUCESION INDIVISA DE MAYNA ELSA L.C 4108534 y MATTALIA NATALIA DNI 26193226, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 567784 - s/c - 25/11/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 4 de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Cesar Carlos Campos, DNI 10.377.236 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FILIPPI, MARIO DANIEL Y OTRO C/ CAMPOS, CESAR CARLOS - ACCION ORDINARIA - OTRAS" EXPTE. N° 8969832. Firma: SILVESTRE, Saúl Domingo, Juez.

5 días - N° 566835 - \$ 3872 - 25/11/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Of. Unica de Ejecucion Fiscal juz de 1ra Instancia y 4ta Nominación de la ciudad de Rio Cuarto Cordoba en autos "Direccion Gral de Rentas de Cordoba c/ Colnaghi Natalio- Ej Fiscal- Expediente 11255935 a dictado lo siguiente: Río Cuarto, 5/4/2024.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya

referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO: PUEYREDON MAGDALENA - ARIAS MARIANA PRO SECRETARIA

1 día - N° 567989 - \$ 4277 - 20/11/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 4ta Nominación- Oficina unica de Ejecucion Fiscal en autos "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE ARACELI VIRGINIA- EJEC FISCAL- EXPTE 12132311 dicto el siguiente proveído: Río Cuarto, 27 de marzo de 2024. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: PUAYREDON MAGDALENA JUEZ - ARIAS MARIANA PRO SECRETARIO

1 día - N° 568065 - \$ 4375 - 20/11/2024 - BOE

El Juzgado de Primer Instancia en la Civil y Comercial N°1, a cargo del doctor Fernando Horacio CASTRO MITAROTONDA, Secretaria a cargo del doctor Luis Federico GALLARDO del Departamento Judicial Junín, Sitio en la Calle Álvarez Rodríguez nro. 141, de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "MAILLOT Y VILLAMIL IVAN MARIANO C/ MAILLOT Y VILLAMIL BELTRAN GASTON Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO"(Expte. N° JU-1416-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr.Ivan Ariel Ruano Saez (DNI nro.

25.240.564) para que en el término de diez días 10 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145,146,681 y CC. del CPCC).- Junín (B), 29 de octubre de 2024.-

2 días - N° 566063 - \$ 2662 - 20/11/2024 - BOE

La Excm. Cám. de Apelac. 7ª Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: MARTINEZ JUAREZ, ANDREA MARIA C/ MIRTHA NANET RIEU (HOY SU SUCESION) - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (Expte. 7293442), dispuso: Córdoba, 24/04/2023. ... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ROBERTO RAÚL RIEU –DNI 8.556.213- a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- Fdo: Dra Vidal Claudia Josefa – Sec. Cámara-

5 días - N° 566346 - \$ 6218 - 25/11/2024 - BOE

Se notifica al Sr. FUSI Jorge Alberto, D.N.I. 11229304, que en los autos caratulados "FUSI JORGE ALBERTO C/ VEZIE DORA Y OTROS— EMBARGO PREVENTIVO— EX. 1428332/36 (EX. 4861829) - PARA AGREGAR EXPTE. 11515023", tramitados ante el Juzg. de 1° Inst. y 5ta. Nom. en lo civil y com. de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6/11/2024. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Fusi Jorge Alberto para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga bajo apercibimiento de rebeldía, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)”Texto Fdo digitalmente por: AGOPIAN Karina Ingrid,PROSECRETARIO/A LETRADO. Ab. Florencia CROCE.

5 días - N° 566852 - \$ 15347,50 - 21/11/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 1a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados "CEPEDA, ALICIA ESTHER Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN" (EXPEDIENTE SAC: 2342344)" : CORDOBA, 11/11/2024. (...) . Por cumplimentado lo dispuesto en autos, en su mérito, imprimase al pedido solicitado por la adolescente Lara Constanza

Varela, a través de su abogada del Niño, Niña y/o Adolescente, de venia supletoria de autorización para viajar , con su progenitora Sra. Alicia Esther Cepeda, a Europa, desde el 11/04/2025 hasta el 05/05/2025, el trámite incidental previsto en el art. 99 de la Ley 10.305. Traslado a la contraria Sr. Juan Pablo Varela por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: agréguese. Notifíquese el presente junto con los proveídos de fecha 24/10/2024 y 28/10/2024, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial y notifíquese con copia de los escritos y de la documental en sobre cerrado al domicilio denunciado en autos del progenitor. Fdo.: BERGERO Mariana Natalia Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO. MIGNON Maria Belen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.11.11

5 días - N° 566862 - \$ 11255 - 25/11/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo del Doctor Fernando Horacio CASTRO MITAROTONDA, Secretaria a cargo del Doctor Luis Federico GALLARDO, del Departamento Judicial Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez nro 141, de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "MAILLOT Y VILLAMIL IVAN MARIANO C/ MAILLOT Y VILLAMIL BELTRÁN GASTÓN S/ RENDICIÓN DE CUENTAS (TRAM. SUMARIO)" (Expte. JU-8372-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Iván Ariel Ruano Saez (DNI nro. 25.240.564) para que en el término de diez días 10 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145,146,681 y CC. del CPCC).-Junín (B), 29 de octubre de 2024.

2 días - N° 566921 - \$ 2689,60 - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Oficina de Ejecuciones Particulares de la Ciudad de Villa María, ha dictado la siguiente Resolución: VILLA MARIA, 18/10/2024. Proveyendo al escrito que antecede.— Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y recibo otorgado por la gestora a los fines de acreditar el gasto del diligenciamiento de la cédula de notificación en la Ciudad de Córdoba Capital- Téngase presente lo manifestado.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparen-

do, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr.- Monjo, Sebastián - Juez - Dra.- Tironi- Gisela Sabrina - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 566924 - \$ 8575,50 - 25/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ. Com. y Familia de 6° Nom. Sec 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BRINGAS, LEONARDO C/ BARRERA, SILVIO SIMON Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - Expte N°12808611" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/11/2024 - Atento lo informado por el Juzgado Electoral, cítese al Sr. BARRERA SILVIO SIMÓN, D.N.I N° 26.930.764, para que dentro del termino de veinte días, comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del citado código, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (art. 165 CPCC). NOTIFIQUESE. Fdo. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 566986 - \$ 5827 - 26/11/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "BARRIONUEVO HECTOR EDUARDO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. Nro. 10985819), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/11/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sres. Villalon Epifanio y Villalon Crispina a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, que se publicarán por diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: Ruiz Jorge Humberto, secretario/a Juzgado 1ra Instancia

10 días - N° 566998 - \$ 20850 - 29/11/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "BARRIONUEVO HECTOR EDUARDO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. Nro. 10985819), hace saber que: RIO SEGUNDO, 30/10/2024. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC admítase la demanda de Usucapión del Inmueble que se describe como Resto de mayor superficie de terreno ubicado en Laguna Larga, pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que según Plano Expediente N° 0033-114679/2019, se designa Lote CIEN, Manzana Oficial VEINTITRES, que mide y linda: al Sud-Oeste, línea 1-2 sobre callejue-

la Arturo M. Bas, dieciocho metros cincuenta centímetros; contra frente al Nor-Este; línea 3-4 de dieciocho metros cincuenta centímetros lindando con resto de mayor superficie – Parcela 4; al Sud-Este, línea 4-1 de veintinueve metros noventa y cuatro centímetros, lindando con Parcela 5. Expediente N° 74702/78, y al Nor-Oeste, línea 2-3, treinta metros cuatro centímetros, lindando con parcela 13- Expediente N° 0033-074589/1978; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. - Nomenclatura Catastral 2706090101061100; Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, a los Sres Villalon Epifanio (1/8); Villalon Crispina (1/8) y Loyola Dante Rubén (4/8) , para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, Sres. Alexis Daniel Baigorria y Benita Enegunda Ferreyra, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Laguna Larga para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Texto firmado digitalmente por: Ruiz, Jorge Humberto. Secretario/a Juzgado 1ra Instancia, Díaz Biale Juan Pablo Juez/a de 1ra Instancia. -

10 días - N° 567002 - \$ 81270 - 29/11/2024 - BOE

EDICTO: O. Juzg. Civ.,Com., Conc. y Flia. De 2ª Nom.de Alta Gracia, Sec. N° 3 en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10696333 - CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ ZAMORA, HECTOR RAÚL Y OTROS – EXPROPIACION;" mediante decreto de fecha 23/10/2024 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., se ordenó la suspensión del trámite de las presentes actuaciones y que su estado se ponga en conocimiento de los herederos del codemandado, Sr. Miguel Ángel Oviedo D.N.I. N° 6.442.247, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a

derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Calderon. Jueza. Ghibaud. Secretaria

5 días - N° 567086 - \$ 5505 - 25/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia del Juzgado de Familia de 4A nominación Maria Constanza Firbank, en conjunto con su prosecretaria letrada Karina Beatriz Ortiz Riera , en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13110386 - MORENO, DAMARIS TATIANA Y OTRO - AUTORIZACIONES"; CITA a presentarse ante S.S al Sr. JONATHAN GUSTAVO LEO, DNI: 38.107.185, A los fines de tratar la autorización de viaje, en audiencia fijada en el marco del art. 73 del CPF para el día 11 de Diciembre de 2024 a las 9:00 horas a la que deberán comparecer personalmente las partes y con patrocinio letrado, con quince minutos de tolerancia y bajo apercibimiento de ley, en calle Tucuman N°360, Córdoba Capital.

5 días - N° 567137 - \$ 11637,50 - 22/11/2024 - BOE

El Juzgado de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUERPO DE RECLAMO A LOS ASCENDIENTES EN AUTOS CARATULADOS: EXPEDIENTE SAC: 365964 - DEMARCHI, CARLOS MARIO - CALZADA, MAIRA GABRIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" - EXPTE. N° 12187735", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2024. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo informado. En su mérito, cítese y emplácese a Elsa Bracco Sosa, Carlos Mario Demarchi, María Elena Demarchi y Renata Catalina Demarchi Bergese, en su carácter de sucesores del Sr. Héctor José Demarchi a que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores del Señor Héctor José Demarchi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese." Fdo.: Susana Maria Squizzato, Jueza de 1° Instancia.

5 días - N° 567250 - \$ 9058,50 - 26/11/2024 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ RAUL HECTOR - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10652253, Liq. C11981/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A HEREDEROS DE ALBORNOZ RAUL HECTOR, DNI 13683675. Cba, 19/8/24. Sin perjuicio de lo ordenado mediante proveídos de fecha 18/9/2023 y 20/3/2024, atento que con la recti-

ficación del polo pasivo resulta demandada una Sucesión indivisa y a los fines de resguardar el derecho de defensa en juicio, cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. GRANA-DE Maria Enriqueta, Prosecretaria

1 día - N° 567355 - \$ 2154,40 - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Conc. y Trabajo 10 Nom. Sec. 19 Cba – AUTOS: NURZHAN S.A. C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JULIO CESAR – ORDINARIO – CONSIGNACION LABORAL - EXPTE NRO. 13133655. CORDOBA, 10/09/2024. (...). Atento a lo manifestado y certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Gallardo Julio César, CUIT 20266732911, para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley.(...). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por LATZINA VALENTINA MERCEDIS-JUEZA DE 1° INSTANCIA.

5 días - N° 567503 - \$ 11077,50 - 25/11/2024 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de VILLA CARLOS PAZ, en los autos:" EXPEDIENTE SAC: 12375618 - MUNDUTEGUY, JUAN PEDRO Y OTRO C/ MOCIULSKY, HERNÁN DANIEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" : CITA Y EMPLAZA a los sucesores del fallecido Sr. JUAN PEDRO MUNDUTEGUY, D.N.I. 8.578.011, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga".Fdo: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 567893 - \$ 1620,50 - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza Sandra Elizabeth Cúneo, a cargo del Juzg 1ª Inst. C.C.C. y Fam de 1° Nom Villa Dolores, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de WALTER HORACIO VILLEGAS, M.I. 16.110.853, para que en 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.

Civ. Y Com.) en autos: "WALTER HORACIO VILLEGAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp12821242), bajo los apercibimientos de ley (art. 7 y 2.340 CCCN).-Villa Dolores,14 de noviembre de 2024.-

1 día - N° 568067 - \$ 2058 - 20/11/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 09/09/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Alejandra Verónica Heredia Defensora Pública y del Dr. Hugo Federico Llanos Auxiliar Colaborador de la Defensa Pública: Atento lo solicitado y ampliando el proveído que ordena la prueba de fecha 30/07/2024, conforme a lo dispuesto por el art. 70 del CCC, autorícese la publicación del pedido de cambio de Prenombre del Sr. CARMEN HECTOR, PAREDES MONTOYA (DNI 20.656.855) en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

2 días - N° 567579 - s/c - 3/12/2024 - BOE

En autos caratulados: "RAMIS JOSÉ ALEJANDRO C/ ANDREU JOSE ANTONIO - ORD.-DESPIDO" EXPTE. N°9846211 se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA DOLORES, 23/09/2024.— ...En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores de José Alejandro Ramis para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.- Notifíquese el presente a las partes y al último domicilio real del causante.-Texto Firmado digitalmente por: CEBALLOS María Leonor - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Fecha: 2024.09.23

5 días - N° 567330 - \$ 8835 - 25/11/2024 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE TRAMITE JUEZ47-CETROGAR S.A.C/ARROYO,MAGALI AYELEN-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP.10930772-CORDOBA,05/08/2022.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documen-

tal. Sin perjuicio de lo que se decida en definitiva,pero dando cumplimiento al recaudo determinado por el precedente"Yunnissi, Carlos..."(SAC 6585207,Sent.178 del 21/12/2020),requiérase "... al ejecutante que previo a la citación de comparendo y remate,proceda a integrar el título con los documentos que reflejen los términos de la contratación que originó su libramiento,a los efectos de evaluar el cumplimiento del deber de información y de las condiciones que exige el art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor". FDO.BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO,FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ. CORDOBA,27/05/2024.Atento a las manifestaciones vertidas por el letrado, constancias de autos y lo dispuesto por el art.152y165 C.P.C:Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO.CAMINO Luciano Ezequiel PROSECRETARIO,FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ

5 días - N° 565621 - \$ 21697 - 25/11/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

BELL VILLE el Sr. Juez 1°Inst 1°Nom CCCF Bell Ville, en autos caratulados: expediente:13053500 - MARINO CARLOS PACIFICO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, cita y emplaza por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses, al presunto ausente: CARLOS PACÍFICO MARINO Documento Número 2838520 (Bell Ville 31/07/2024) Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique Juez, Dra. BELTRAMI María Pía Secretaria.

6 días - N° 544593 - \$ 2962,80 - 20/2/2025 - BOE

REBELDÍAS

TGA CP.UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM) en autos TARJETA GRUPAR SA C/ DEVOTO, ERNESTO DAVID - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO - EXPTE 11245451... CORDOBA, 03/06/2024, Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse,

bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: GIOVANNONI Diego, PROSECRETARIO/A - FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A. OTRO DECRETO : CORDOBA, 14/08/2024. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. - El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado Digitalmente por: GIOVANNONI Diego, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 565342 - \$ 10599,50 - 20/11/2024 - BOE

SENTENCIAS

La CAMARA CONTENCIOSO ADMI. 3A NOM de la Ciudad de Córdoba, ordenó la publicación de edictos por 3 días de la resolución dictado en los autos "SALINA, ANDRÉS DARÍO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y OTRO - ACCION DE AMPARO COLECTIVO" (Expte N° 11706855): AUTO N°: 144. Córdoba, 20/08/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: I.- Que con fecha 22/02/2023 los Sres. Hugo Damián Aranda, Héctor Raúl Avaro, Claudia Alejandra Bazán, Matías Damián Bertolotti, Romina Denisse Besson, Silvana Valeria Besson, Adrián Federico Bonell, Francisco Andrés Brocanelli, María Virginia Brocanelli, Pablo Miguel Buffa, Darío Clemente Caldo, Jorge Alberto Cañas, Alejandra Castello, Mario Gustavo Celada, María Luz Chara, Federico Cherasco, Jerónimo Cobos, Pablo di Marco, Georgina Fazzi, Sabrina Forgues, María Cristina García, Mario Alejandro Gariglio, Juan Carlos Gelpi, Marcelo Gotusso, Claudia Greco, Edgardo Gabriel Manzano, Marcelo Ocampo, Alberto Paolini, Cristian Piercecchi, Carlos A. Rubio, Esteban Daniel Salcedo, Andrés Darío Salina, Roberto Sánchez, Thelma Sánchez, Héctor Daniel Sobol, Nydia Amalia Sobol, Sonia Lucía Sprljan, María del Carmen Rosa Tello, Ana Carolina Tolomei, Walter Rubén Turri, Marcela Victoria, Héctor Hugo Zamora, Norma Alejandra Sergianni, Fedra Pía A. Molina y José R. Antipani interpusieron acción de amparo colectivo en contra de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo y del Ente Municipal de Obras y Servicios de San Antonio de Arredondo (EMOSSA) a efectos de que se ordene a ambos adoptar todas las medidas necesarias para asumir en forma definitiva la prestación del servicio de agua potable, en forma diaria, continua, eficiente y regular a favor de los usuarios del Barrio El Dorado II de la localidad de San Antonio de Arredondo. II.- Que con fecha 10/05/2023

se admitió formalmente la presente acción de amparo, se citó y emplazó a las demandadas Municipalidad de San Antonio de Arredondo y al Ente Municipal de Obras y Servicios de San Antonio de Arredondo (EMOSSA) para comparecer a estar a derecho, lo que efectuaron con fecha 06/06/2023. Asimismo, por Auto N° 68 de fecha 12/05/2023, se ordenó la registración definitiva de la presente causa en el SAC como "amparo colectivo" y en el Registro Público de Procesos Colectivos. III.- Emplazadas las accionadas por su orden a producir el informe circunstanciado de los antecedentes y fundamentos de la medida impugnada en los términos del art. 8 de la ley 4915, ambas demandadas lo evacuaron; con fecha 06/06/2023. IV.- Que en este estado de la causa y de conformidad con las prescripciones contenidas en el art. 6 del Acuerdo Reglamentario Nro. 1499 Serie "A" de fecha 06/06/2018. corresponde hacer saber "a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos; en particular, teniendo en miras que, especialmente, cuando se trata de intereses individuales homogéneos, el titular conserva el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo", (art. 6, 2° párrafo). A tal efecto, corresponde disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este último acto, los interesados contarán con seis (6) días para manifestar personal y expresamente su voluntad. V.- Que asimismo resulta pertinente disponer la difusión del presente en la página web del Poder Judicial por medio de la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia (art. 6 y 9 del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). Por ello y disposiciones citadas; SE RESUELVE: I.- Hacer saber a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del presente proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos. En particular, teniendo en miras que, especialmente, cuando se trata de intereses individuales homogéneos, el titular conserva el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo. II.- Disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este acto, los interesados contarán con un plazo de seis (6) días para manifestar su voluntad en los términos de lo dispuesto por el punto I del presente resolutorio. III.- Ordenar la difusión del presente en la página web del Poder Judicial de la Provincia por el término

de tres (3) días para lo cual remitase copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: ANGELOZ Maria Martha Del Pilar - VOCAL DE CAMARA - ACUÑA Maria Eugenia - VOCAL DE CAMARA - DE GUERNICA Cecilia Maria - VOCAL DE CAMARA.

3 días - N° 566822 - \$ 32579,70 - 22/11/2024 - BOE

USUCAPIONES

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de la Ciudad de Huinca Renancó (Córdoba nro. 14 - C/p 6270). SECRETARIA: Dra. Nora G. Cravero.. SEÑOR: RUBEN ROLANDO ZABALA. DOMICILIO: te. LAVALLE 277 S/N, - Villa Huidobro - Córdoba . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "8187181 - ZABALA EDUARDO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 13/09/2024. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores de Rubén Rolando Zabala 10.615.837. Notifíquese. FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTAL EN () FOJAS ÚTILES. Huinca Renancó, de Septiembre de 2024.

1 día - N° 568030 - s/c - 20/11/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de primera instancia en lo civil y comercial de la 12ª nominación de la ciudad de Córdoba en autos "BUSTOS, IRMA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 5363696" que tramitan por ante este Tribunal cita y emplaza al titular dominial Sr. HECTOR EDUARDO CONEJERO Y/O CONEJERO MIRA, DNI N° 4.459.375 y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a los colindantes Sres. Héctor Eduardo Conejero Mira y Gabriel Acicandro Zárate para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Inmueble: ubicado sobre calle Epumen N° 5589, Barrio Parque Republica, municipio de Córdoba en el Departamento Capital. Designado

como de LOTE 31 DE LA MANZANA 42, constando de una superficie total de 243,10 metros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos conforme el plano que se acompaña: partiendo del punto 1 lado 1-2 en dirección este de 18,70 metros con resto de la parcela 1 de Conejero Mira, Héctor Eduardo hoy calle Epumen lado 2-3 en dirección sur de 13,00 metros con parcela 2 de Zarate Gabriel Acicandro, lado 3-4 en dirección oeste de 18,70 metros con resto de parcela 1 de Conejero Mira Héctor Eduardo y cerrando el polígono lado 4-1 en dirección norte de 13,00 metros con resto de la parcela 1 de Conejero Mira Héctor hoy calle Pincén siendo los ángulos 1, 2 3 y 4 todos de 90°00'. Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Fdo. LINCON Yessica Nadina – Jueza. MANCINI Maria Del Pilar - Secretaria

10 días - N° 558857 - s/c - 9/12/2024 - BOE

USUCAPION. El Sr Juez Civ Com Conc y Flia de 1ra Nom de Villa Carlos Paz, Sec UNO, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 129, VILLA CARLOS PAZ, 08/08/2024. Y VISTOS estos autos: "CHAVARRIA, JOSE LEONOR – USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 456548", ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. José Leonor Chavarría D.N.I. 18.653.633, CUIL 23-18653633-9, argentino, fecha de nacimiento 03/07/1967, estado Civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Nicola, DNI 20.256.211, CUIL 23-20256211-1, con domicilio real en calle Los Fresnos n° 51 de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba; ha adquirido por prescripción veintañal (el día 23/01/2018) el inmueble que, según plano de mensura para usucapion bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Carlos Pedro Coutsiere, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte N°: 0576-002661/2010 con fecha 06/01/2011, se designa como: "Parc. 21: lote 21:Lado Nor-Oeste: linda con calle Los Fresnos, segmento A-B, de 13.83 mts. Alambreado de cinco hilos en buen estado de conservación y mantenimiento. Ángulo en vértice B 89°31'43". Lado Nor-Este: linda con parcela 19 lote 19 de la misma Manzana cuyo titular registral es el mismo poseedor, cuyo dominio consta en la matrícula folio real 468205 a nombre de Chavarría José Leonor, segmento B-C, de 30.00 mts. Sin materializar por ser el titular de la posesión el mismo titular. Ángulo en vértice C 89°59'36". El lado Sur-Este: linda con parcela 6 lote 6 de la misma manzana, a nombre de González Vilma

Edit, inscripto en la matrícula folio real 614906, segmento C-D, 14.98 mts. Materializado, en dirección Sur-Oeste los primeros 94 cm con alambre de 5 hilos en buen estado de conservación y mantenimiento, luego con un muro contiguo propio de 20 cm de espesor en los siguientes 6.44 mts. Y el resto hasta el vértice D con alambrado de cinco hilos de las mismas características de los anteriores. Ángulo en vértice D 87°54'44". El lado Sur-Oeste linda con resto de superficie de la misma posesión inscripta en el F° 433 del año 1926 a nombre de la Sociedad Civil Colegio San José, lote 18 parcela 18 de la misma manzana, materializado con alambrado de cinco hilos en buen estado de conservación y mantenimiento, segmento D-A de 29.90 mts. Ángulo en vértice A 92°33'57". Afecta en forma parcial la parcela 18, F° 433, A° 1926, de titularidad de Sociedad Civil Colegio San José, n° de cuenta 23-04-3146483/2, Desig. Of. Lote 18 Mz. 10. Según Verificación del Estado Parcelario, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, sobre calle Los Fresnos 51, de la manzana 10, designado como lote 21 que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados que partiendo del punto A con ángulo 92°33'57" y rumbo Nor-Este hasta vértice B, mide 3.83 mts.; a partir de B con un ángulo interno de 89°31'43", lado B-C de 30.00 mts.; a partir de C con un ángulo interno de 89°59'36", lado C-D de 14.98 mts.; a partir de D, lado D-A, con un ángulo interno de 87°54'44" y una Longitud de 29.90 mts.; cerrando la figura con una superficie de 430.31 mts.2; y linda con: lado A-B con calle Los Fresnos, lado B-C con parcela 19 lote 19 Mza. Of.10 n° de cuenta 230431464841 Matrícula 468205 de Chavarría José Leonor; Lado C-D con parcela 6 lote 6 Mza. Of. 10 n° de cuenta 230419845260 Matrícula 614906 de González Vilma Edit; Lado D-A con parcela 17 Lote 17 Mza. Of. 10 N° de cuenta 230431464824 F° 433 A°1926 de Sociedad Civil Colegio San José". Hoy matrícula 1587951. Se designa según plano como Lote 21 de la Manzana 10. Afecta registralmente en forma parcial según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: lote 18-parcela 018, Dominio F° 433 del año 1926, a nombre de Sociedad Civil Colegio San José, con una superficie de 430,31 m2, hoy matrícula 1587951, bajo la Cuenta impositiva N° 230431464832. Descripción según matrícula 1587951: "Inmueble ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 18 de la Manzana 10, que mide y linda: 15 m. de frente por 30 m. de fondo; y linda al NO. calle Los Fresnos, al lado NE linda con parcela 19 lote 19 de la mis-

ma manzana, al lado SE linda con parcela 6 del lote 6 de la misma manzana, y al lado SO linda con lote 17. Sup. Total: 430.31 mts. cdos." Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 433 Rep: 0 Año:1926 Orden: 0 Rep: 0 Dpto: 23 Vuelto: N. Registro de superficies: Sup. S/título 430,31 m2. Sup. S/ Mensura: Sup Terreno: 430,31 m2 – Sup. Edif.: 47,68 m2.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre del adquirente Sr. José Leonor Chavarría DNI 18.653.633, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1587951, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. ...Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo OLCESE Andres. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

10 días - N° 558908 - s/c - 20/11/2024 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com. Conciliación y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. PATRICIA BARNADA ETCHUDEZ en autos: "PARRA, ALFREDO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION (Expte. 12927750)", cita y emplaza al Sr. Raúl Eduardo RUIPEREZ o RUI PEREZ y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que, en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de la provincia de Córdoba, designado como lote N° 5 (mitad oeste) de la manzana ocho (8), que mide 9,25 centímetros al Sud, por donde linda con Bv. Sarmiento (antes Bv. Primero Norte); por igual contrafrente al Norte, por donde linda con callejuela General Paz, al Este con la otra mitad de lote N° 5 y al Oeste con propiedad de Baltazar Tavella, antes de Nicanor Bazán, con una superficie total de quinientos dieciocho metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.341.167 en el Registro General de Sociedades. HECTOR CELESTINO GONZALEZ, JUEZ – PATRICIA BARNADA ETCHUDEZ, SECRETARIA.

10 días - N° 559900 - s/c - 29/11/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 5, en autos "FERREYRA JULIA DOMINGA Y OTRO - USUCAPION- EXP.103772445", ha dictado la

siguiente resolución: "SENTENCIA N° 53- RIO CUARTO, 04/10/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y declarar que los Sres. Julia Dominga Ferreyra (DNI N° 5.635.361) y Luis Eriverto Ponce (DNI 10.718.216), adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno sito en calle Pje. Lichieri 384, ubicado en Pueblo Torres, Municipalidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MZA 140 "b", que mide: 10,00 mts. en su frente al Noreste (A-B); y en su contrafrente al Sudoeste (C-D); por 22,00 mts. en cada uno de sus lados Sudeste (B-C); y Noroeste (D-A); con todos sus ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS; y que linda: Noreste, con Pasaje Lichieri; Sudoeste, Parcela 12, Cta. 2406-1759565/7 de Fanny Celina FERNANDEZ y Cesar Fabian PEIRETTI, Matrícula 684.258; Sudeste, con Parcela 10, Cta. 2406- 1759563/1 de Fulvio Alexis THEMTHAM, Matrícula 684.256; y al Noroeste, con Parcela 8, Cta. 2406-1759581/9 de Carlos Marcelo FIORANO, Matrícula 1.163.776. Corresponde a la nomenclatura catastral 2406640101257009, número de cuenta 24-06-1759582-7, cuyo titular es el Sr. Emergildo Fernández; dicha repartición realizada una observación manifestando que la posesión afecta en forma total al lote 20 Mza 140-b (designación oficial), inscripto en folio 36970-A°1976"; registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nro. de Expediente 0033-122549/2021, aprobado con fecha 26/08/2021"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 17 de octubre de 1995. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Julia Dominga Ferreyra; CUIL N° 27056363616; DNI N° 5.636.361, fecha de nacimiento 27/07/1949, argentina, viuda, jubilada y Luis Eriverto Ponce; DNI 10.718.216; CUIL N° 20107182162; fecha de nacimiento 24/04/1953, argentino, fallecido, ambos con domicilio real en calle Pje. Lichieri N° 384 la localidad de Vicuña Mackenna, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la

Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); hacer saber a las herederas del Sr. Luis E. Ponce, Sras. Julia Dominga Ferreyra y Yanina Vanesa Ponce D.N.I. 33.045.705 que, a fin de la adjudicación de dicho bien deberán realizar el trámite de partición pertinente; 5°) Regular los honorarios de la Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano, en la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 80/100 ctvos (\$594.155,80), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Fdo: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA (Juez).

10 días - N° 560119 - s/c - 20/11/2024 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2352444 - ESQUITINO, VIVIANA INES Y OTRO - USUCAPION cita y emplaza a, MARIA EUGENIA VERON o suc, LISANDO AGUSTIN VERON o suc, SERGIO ORTIZ o suc y CLEMENTINA HERNANDEZ Y/O SUS SUC y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002063/2014, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, sobre Ruta Provincial N 14 S/N, Lote 1, provincia de Córdoba. Más info: 10 días - B.O. N° 409973 - de fecha 06/10/2022 - FDO Cuneo Sandra Elizabeth— Juez— Barbara, Claudio Marcelo— prosecretario Letrado. Of. 17/10/2024.- Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.10.18.

10 días - N° 561113 - s/c - 3/12/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Octava (38°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Nadia Walther, en los autos caratulados: "BRIZUELA MOYANO, Carlos Raúl – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 10155977); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO VEINTITRÉS (23). Córdoba, 08 de marzo de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Carlos Raúl Brizuela Moyano DNI 24.658.640 y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de

la presente acción, ubicado en calle 27 de abril 2160, de la ciudad de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno que es parte del Lote A de la Manzana 133 del palmo del Pueblo de La Toma, hoy Alto Alberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud sobre calle 27 de Abril por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este o sea doscientos metros cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud; inscripto en la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0472892-8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día 31/12/2000. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) No regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados profesionales en virtud de lo dispuesto por el art. 26 de la ley 9459 a contrario sensu. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Digitalmente: Dra. Nadia Walther. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Octava (38°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Nadia Walther, en los autos caratulados: "BRIZUELA MOYANO, Carlos Raúl – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 10155977); ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (371). Córdoba, 01 de octubre de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Aprobar la cesión de derechos realizada por el Sr. Carlos Raúl Brizuela Moyano, D.N.I. N° 24.658.640 a favor del Sr. Paulo Rubén Medina, D.N.I. N° 22.567.579 instrumentada en la Escritura Nro. 78 supra referida. 2. Ordenar la inscripción dominial del inmueble ubicado en calle 27 de abril 2160, de la ciudad de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno que es parte del Lote A de la Manzana 133 del palmo del Pueblo de La Toma, hoy Alto Alberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al

Sud sobre calle 27 de Abril por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este o sea doscientos metros cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud; inscripto en la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0472892-8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133 a favor del Sr. Paulo Rubén MADINA, D.N.I. N° 22.567.579, CUIL 20-22567579-2, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 22/03/1972, con domicilio real en Belisario Caraffa N° 5612, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba. 3. Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la Sentencia n° 23 de fecha 08/03/2024 de conformidad al art. 790 del C.P.C. 4. Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a sus efectos, una vez cumplimentado con las notificaciones y publicaciones referidas. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo. Digitalmente: Dra. Nadia Walther. Juez.-

10 días - N° 561198 - s/c - 6/12/2024 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "MARTIN ISABEL ROSA – USUCAPION" (Expte N° 1218571), se cita y emplaza a los herederos de Justa Peralta para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en la ciudad de BELL VILLE, en la manzana comprendida entre las calles 16, 18, 17 y 19, calle Mitre 517, designado como Lote 85 de la Manzana 63, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "4" con una dirección Nor-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado 4-1 de 8,55 m llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00'; lado 1-2 de 31,50 m; a partir de 2, con un ángulo

interno de 90°00'; lado 2-3 de 8,55 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 31,50 m; encerrando una superficie de 269,33 m². Y linda con: el lado 4-1 con calle Mitre; el lado 1-2, con: la parcela 1 de Raul Manuel Alvarez y Juan Jose Alvarez, Matrícula N° 282.070, Cuenta N° 36-03-1078067/3; la parcela 55 de Andrea Yanina Piccinini y Noelia Soledad Piccinini, Matrícula N° 663.757, Cuenta N° 36-03-1922622/9; la parcela 56 de Carlos Adrian Cuccioletta y Maria Fernanda Villalba, Matrícula N° 188.062, Cuenta N° 36-03-1922623/7 y la parcela 3 de Mabel Ester Piacenza, Graciela Teresa Piacenza, Eduardo Adrian Piacenza y Gabriela Del Carmen Martin, Matrícula N° 250.337, Cuenta N° 36-03-1096794/3; el lado 2-3 con la parcela 75 de Eduardo Adrian Piacenza, Matrícula N° 250.335, Cuenta N° 36-03-2572275/1 y con la parcela 28 de Franco Federico Ferrucci, Marta Susana Perez y Ana Serafina Posco, Matrícula N° 364.332, Cuenta N° 36-03-0206872/7 y el lado 3-4 con la parcela 25 de Aldo Antonio Maero, Matrícula N° 1.044.461, Cuenta N° 36-03-0395168/3" El inmueble objeto del presente afecta a la Matrícula 1812973 a nombre de Justa Peralta.- Nomenclatura Catastral Provincial: 3603040203063026.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas: 360303952558.- Oficina: 22/10/2024. Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 561765 - s/c - 2/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2da nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "COLAZO, EDGAR JOSÉ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE SAC N°10558952), cita y emplaza a los demandados: BRIGIDA NEMECIA COLAZO, EUSTAQUIA BALBERDI y MARÍA CÁNDIDA BALBERDI, y/o sus herederos, a los colindantes actuales denunciados: sucesión indivisa de Ledesma José Silvestre, Galán Primo Diego Ramiro y Fernández Pedro, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 16/05/2024. Proveyendo a la presentación del Dr. Diego Vidales: téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC; admítase la demanda de usucapion. Dése el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados BRIGIDA NEME-

CIA COLAZO, EUSTAQUIA BALBERDI y MARÍA CÁNDIDA BALBERDI Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre los inmuebles que se describen como: según Matrícula N° 260573 el lote N° 30 –Manzana G- se describe como lote de terreno ubicado en la localidad de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto Río Segundo, mide 10 metros de frente al N-O, 57 metros con 15 centímetros de Fondo, con superficie total de 571 metros 50 decímetros cuadrados, linda al N-E c/ lote 31, al S-O c/ lote 29, al S-E c/ lote 13 y al N-O c/ con calle Córdoba; según Folio N° 41921 del Año 1978 el lote N°31 con Matrícula N° 1893725, se describe como fracción de terreno ubicado en la localidad de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto Río Segundo que se designa como LOTE N°31 –Manzana G-, y mide: 10 metros de frente al N-O, por 57,15 metros de fondo, lo que hace una superficie de 571,50 metros cuadrados, Lindando: al NE con lote 32, al SO con el lote 30, al SE con lote 12 y al NO con calle Córdoba; según Plano de mensura de Posesión confeccionado y suscripto por el Ingeniero Gustavo Francia M.P: 4072 los inmuebles se describen como: Parcela ubicada en departamento RIO SEGUNDO, pedanía PILAR, municipio LAGUNA LARGA, pueblo LAGUNA LARGA, calle y número CORDOBA S/N, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 57,15m llegamos al vértice 2 (lado 1-2); a partir de 2, con ángulo interno de 90°00'00", lado 2-3 de 20,00m; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00'00", lado 3-4 de 57,15m; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00'00", lado 4-1 de 20,00m; encerrando una superficie de 1.143,00 m². Y linda: al Nor-Este (lado 1-2) con parcela 32 y con parcela 4; al Sur-Este (lado 2-3) con parcela 13; al Sur-Oeste (lado 3-4) con parcela 029; y al Nor-Oeste (lado 4-1) con Calle Córdoba.- Con las siguientes dimensiones según el Acta de mensura realizada por el mencionado Ingeniero: "la mensura de posesión afecta en forma total, única y coincidente a los LOTES 30 y 31 de la MANZANA OF. G del plano de loteo 298/148, descriptos en la matrícula f.r.n°260573.- nota: se completa colindancias de acuerdo a plano colinda al nor-este lado (1-2), en parte con parcela 22- Camila Santullo Pilla- Diego Ramiro Galán Primo matrícula f.r.n°237.644 - cta 2706-3166482/0 y en parte con parte de la parcela 4-Ramón Donato Colazo- matrícula 887.515 - cta 2706-1215094/7.- al sudeste, lado (2-3) con parcela 13- Pedro Fernández- folio 46.773 - tomo 188-año 1974 - cta 2706-1526868/0. al sudoeste, lado (3-4) en parte con parte de la parcela 22-Marcelo Gabriel Pon-te- matrícula f.r.n° 895.621 - cta 2706-1147276/2

y en parte con parcela 29- Silvestre Ledesma José- matrícula 921.144 - cta 2706-1210883/5. al noroeste lado (4-1) con calle Córdoba"; los inmuebles se encuentran inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 27-061218511-2, NOMENCLATURA CATASTRAL 2706090101091030 para el lote N° 30; y con N° de cuenta 27-06-1218512-1, NOMENCLATURA CATASTRAL 2706090101091031 para el lote N°31; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de conformidad a lo prescripto por el art. 783 del CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo: Dr. Héctor Celestino González (Juez de 1ra instancia); Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez (Secretaría juzgado 1ra instancia).-

12 días - N° 561826 - s/c - 29/11/2024 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación C.C.C y F. de Bell Ville, Secretaría 3, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, en autos "PERELLO, ESTELA MARIS - USUCAPIÓN" (EXPTE N° 12839143)" se cita y emplaza a los herederos Carmen Arias De Toledo, y a la CIA ARG DE TIERRAS E INVE, y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Ballesteros, departamento Unión de la Provincia de Córdoba, sito en calle Hipólito Irigoyen S/N-entre calles Porvenir y Esperanza- de la localidad de Ballesteros. El inmueble que se describe de la siguiente manera; según el plano de Mensura y Subdivisión para Usucapación, realizado por el Ing. Veron Martin: "Inmueble ubicado en De-

partamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, localidad BALLESTEROS, designado como Lote 102 de la Mz. Of. 14 al N de la VIA FERREA, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados y su frente partiendo del vértice "3" con dirección Nor-Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice "4" (lado 3-4) de 37,00 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°00', (lado 4-1) de 56,00 m; a partir de "1", con un ángulo interno de 90°00', (lado 1-2) de 37,00 m; a partir de "2", con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 56,00 m llegamos al vértice "3" (lado 2-3) encerrando una superficie de 2072,00 m2. Y linda con: lado 3-4 con BV HIPOLITO IRIGOYEN; lado 4-1 con Parcela 9- Propiedad de: CIA ARG DE TIERRAS E INV. - No Consta Dominio - Empadronado en Cuenta No 36.02.1122946/9; lado 1-2 con CALLEJUELA LIBERTAD; y lado 2-3 con Parcela 6 - Propiedad de: CIA ARG DE TIERRAS E INV. - No Consta Dominio - Empadronado en Cuenta No 36.02.0203637/2. El lote a usucapir afecta de forma total al lote Oficial 2 de la manzana 14 al al norte de la vía férrea, parcela 007, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la M.F.R. 922.014 a nombre de TOLEDO de ARIAS, Carmen. Que se describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno ubicada en Ballesteros, pedanía de igual nombre, Departamento Union. Prov. de Cordoba, formada por el Lote 2 de la manzana 14, al N. de la vía ferrea, que mide: 18mts. 50cms de E. a O. por 56 ms de N. a S. o sea, una SUPERFICIE TOTAL DE 1036 MTS2. y linda, al N. con Callejuela Carcaraña, al S. con Boulevard Cordoba al E. con sitio N2, al O. con sitio 3 ambos de la misma manzana" Por otro lado, de la parte restante del inmueble, no se ha podido determinar el dominio afectado. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta n° 36.02.1122945/1, designada como "parcela 8" a nombre de "CIA ARG DE TIERRAS E INVE." Oficina: 07/11/2024.FDO: NIEVA MARIA LAURA

10 días - N° 567947 - s/c - 3/12/2024 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. 11º Nom. Civ. Com., secretaria única de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos "BURGOS, GRACIELA - USUCAPION" EXPTE 8917560, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 432, Tomo 3, Folio 779-779 Córdoba, 29/10/2024. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Corregir el punto número Primero (1º) de la parte resolutive de la sentencia dictada en los presentes, n° 122 de fecha 6 de agosto de 2024, en los siguientes términos: Donde dice "...inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Baldomero Moreno y Benita Bazán de Moreno, en el Protocolo Capital al Nro. 717, Folio 907, tomo 4, del año 1962; dominio 916.758..."; debe decir

"...inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Asociación Mutual Cordobesa de Prestaciones y Servicios en la República Argentina: Cuit 30-70910766-2, en el Protocolo Capital al Nro. 717, Folio 907 del año 1962; dominio 916.758...". Regístrese por Secretaría anotación marginal en el S.A.C. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA."FDO.: BRUERA Eduardo Benito. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.29.

10 días - N° 567570 - s/c - 2/12/2024 - BOE

Villa Dolores El Sr. Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 2 , en autos : " HNATIUK, ADRIAN ALEJANDRO Y OTROS.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .-TRAM. ORAL .- EXPTE SAC 12948376" cita y emplaza Tomás Olavo Peralta, sucesores de Nilda Irma Peralta, Julieta Peralta, y sucesores de Mariano Vitalino Oliva (titulares de dominio afectados Mat. 1603219), y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Peralta Tomás Olavo, a los sucesores de Peralta Nilda Irma, Peralta Julieta y a los sucesores de Oliva Mariano Vitalino (titulares de la cuenta de la DGR afectada), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Domenico SRL, Paola Vanesa Olmedo, Juan Carlos Olmedo, Sucesores de Mariano Vitalino Oliva, Verónica María Martínez, Peralta Tomás Olavo, Peralta Julieta y sucesores de Peralta Nilda Irma (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro -art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabteh (Juez de 1 ra Instancia) Dra. María Alejandra Larghi (secretaria de 1 ra Instancia .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-146010/2023 de fecha 05-04-2024 , Plano : 29-02-146010-2023 :1.-Ubicación : "Una Fracción

de terreno , de forma irregular , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicado en calle publicas s/n, en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, designada como Lote 105 .- 2.-Medidas y Colindancias :Lote de 24 lados, que partiendo del vértice 1 con Angulo interno de 97° 57 42" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 25,40 m (lado 1-2) colindando con OLIVA, Mariano Vitalino, PERALTA Tomas Olavo, PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta M.F.R. 1.603.219 Cta. N° 29-02-0294965/5 resto parcela 468019-310624, desde el vértice 2 con Angulo interno de 163° 07 51" y rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 40,21m (lado 2-3) colindando con : OLIVA, Mariano Vitalino, PERALTA Tomas Olavo, PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta M.F.R. 1.603.219 Cta. N° 29-02-0294965/5 resto parcela 468019-310624 y parte con propiedad de OLMEDO, Juan Carlos Cta. N° 29-02-4069860/7 , sin datos de dominio , parcela 012.- Desde el vértice 3 con Angulo interno de 139° 55 19" y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 42,81m (lado 3-4) colindando con : propiedad de OLMEDO, Juan Carlos Cta. N° 29-02-4069860/7 , sin datos de dominio parcela 012, en parte con propietarios desconocidos , sin datos de dominio parcela 007, y parte con propiedad de OLMEDO, Vanesa Paola Cta. N° 29-02-4039370/9, sin datos de dominio parcela 008 y parte con posesión de MARTINEZ Verónica María Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio , resto parcela 468345-311011 .-Desde el vértice 4 , con Angulo interno de 208° 36 49" y rumbo Sureste hasta el vértice 5 mide 27,33m (lado 4-5) colindando con posesión de MARTINEZ Verónica María Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio resto parcela 468345-311011 ; desde el vértice 5 con Angulo interno de 200° 35 49" y rumbo Noreste hasta el vértice 6 mide 11,91 m (lado 5-6).- Desde el vértice 6 con Angulo interno de 125° 44 31" y rumbo Sureste hasta el vértice 7 mide 15,21 m (lado 6-7).- Desde el vértice 7 con Angulo interno de 217° 19 30" y rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 34,74m (lado 7-8) .-Desde el vértice 8 con Angulo interno de 81° 02 34" y rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 56,39m (lado 8-9).- Desde el vértice 9 , con Angulo interno de 83° 40 02" y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 4,84m (lado 9-10) .-Desde el vértice 10 , con Angulo interno de 233° 34 53" y rumbo Suroeste hasta el vértice 11 mide 5,60m (lado 10-11) .- Que todos estos últimos lados : lado 4-5 ; 5-6; 6-7; 7-8; 8-9-9-10 y 10-11 colindan con posesión de MARTINEZ Veronica Maria Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio resto parcela 468345-311011 .- Desde el vértice 11 con ángulo interno de 203° 21 30" y rumbo Suroeste hasta el vértice

12 mide 9,93 m (lado 11-12) y colindando : en parte con posesión de MARTINEZ Verónica María, Cta. N° 29-02-0257678/6 , sin datos de dominio , resto parcela 468345-311011 , y parte , con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.200 .-Desde el vértice 12 , Angulo interno de 204° 00 07" , y , rumbo Suroeste , hasta el vértice 13 , mide 46,47 m (lado 12-13) colindando con propiedad DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.200 Cta. N° 29-02-2746106/1 parcela 2514-4197; desde el vértice 13, con Angulo interno de 168° 38 56" y rumbo Suroeste , hasta el vértice 14 , mide 13,50m (lado 13-14) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.200 Cta. N° 29-02-2746106/1 parcela 2514-4197 y parte con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.207 Cta. N° 29-02-2746113/4 parcela 2514-3996 desde el vértice 14, con Angulo interno de 195° 10 17" , y , rumbo Suroeste hasta el vértice 15 mide 68,51 mts. (lado 14-15) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.207 , Cta. N° 29-02-2746113/4 , parcela 2514-3996.- Desde el vértice 15 , con Angulo interno de 265° 52 10" , y rumbo Sureste , hasta el vértice 16 mide 60,91 mts. (lado 15-16) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. , M.F.R. 1.414.206 , Cta. N° 29-02-2746112/6 , PARCELA 2514-3896 y parte con propiedad DOMENICO S.R.L. , M.F.R.1.414.205 , Cta. N° 29-02-2746111/8 parcela 2514-9396 .-Desde el vértice 16 , con Angulo interno de 265° 30 44" , y rumbo Noreste hasta el vértice 17 mide 8,10m (lado 16-17) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. M.F.R. 1.414.205 , Cta. N° 29-02-2746111/8 , parcela 2514-9396 .-Desde el vértice 17 , con Angulo interno de : 111° 08 26" , y , rumbo Noreste , hasta el vértice 18 mide 16,68m (lado 17-18) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. , M.F.R. 1.414.204 , Cta. N° 29-02-2746110/0 parcela 2514/3997.- Desde el vértice 18 , con Angulo interno de 175° 57 03" , y , rumbo Noreste hasta el vértice 19 mide 22,07m (lado 18-19) colindando con propiedad de DOMENICO S.R.L. .M.F.R. 1.414.203 , Cta. N° 29-02-2746109/6 , parcela 2514-9497.- Desde el vértice 19 , con Angulo interno de 37° 54 20" , y , rumbo Sureste , hasta el vértice 20 mide 7,87m (lado 19-20) colindando con calle publica .- Desde el vértice 20 , con Angulo interno de 93° 29 39" , y , rumbo Suroeste hasta el vértice 21 mide 43,80m (lado 20-21) colindando con OLIVA Mariano Vitalino; PERALTA Tomas Olavo , PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta M.F.R. 1.603.219 Cta. N° 29-02-0294965/5 , resto parcela 468019-310624 , hoy posesión de PEREIRA CABRERA Ana Karina Exp. 0033-108751/2018 .-Desde el vértice 21 , con Angulo interno de 156° 53 28" , rumbo Noroeste hasta el vértice 22 mide 94,37m

(lado 21-22) colindando con OLIVA Mariano Vitalino PERALTA Tomas Olavo, PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta , M.F.R. 1.603.219 , Cta. N° 29-02-0294965/5 resto parcela 468019-310624 .-Desde el vértice 23, con ángulo interno de 150° 44 52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 24 mide 13,33m (lado 23-24) colindando con calle publica, desde el vértice 24, con ángulo interno de 130° 21 40" , y , rumbo Noroeste hasta el vértice inicial mide 223,58m (lado 24-1) colindando con OLIVA Mariano Vitalino, PERALTA Tomas Olavo PERALTA Nilda Irma, PERALTA Julieta , M.F.R. 1.603.219 , Cta. N° 29-02-0294965/5 , resto parcela 468019-310624 cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS HECTAREAS , NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (2 Has 9.652,19m2).-3.-AFECTACIONES: Afecta en forma parcial: Cuenta Nro. : 290202949655 , titular : Sucesión Indivisa de Oliva Mariano Vitalino .-Domicilio Fiscal:sin Datos 0 – CP: 5884- Los Hornillos – Córdoba.- Matricula Nro. 1.603.219. Titulares: Mariano Vitalino Oliva ; Tomas Olavo Peralta ; Nilda Irma Peralta ; y Julieta Peralta. Villa Dolores, 21 de octubre de 2024.-Fdo Dra. Larghi Maria Alejandra (Secretaria)

10 días - N° 562223 - s/c - 18/12/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "CAGNOLO RODOLFO ATILIO - USUCAPION" Expte N°: 11285896 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero Cincuenta y Uno.- Bell Ville veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintefinal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Rodolfo Atilio Cagnolo DNI N° 11.622.057 adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 26/09/2022 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrés Renato Lainati, Mat. 5309, Expte. N° 0033-125592/2021, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 19/01/2022, se describe como: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio BELL VILLE, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número José Pío Angulo 936, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana catastral 016, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 13,05 m, colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4),

mide 34,55 m, colindando con Parc. 021; Prop. de: Teodoro Ojeda; Mat. N° 1.182.467; Cta. N° 36-03-0.327.348/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 13,05 m, colindando con Parc. 044; Prop. de: Ana María Reig; D° 4742. F° 5537. T° 23. A° 1952; D° 26734. F° 34529. T° 139. A° 1966; Cta. N° 36-03-1.167.583/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 34,55 m, colindando en parte con Parc. 016; P.H. Unidad 001; Prop. de: Ileana Marianela Candotti y Danilo Enzo Candotti; Cta. N° 36-03-2.713.521/9 y P.H. Unidad 002; Prop. de: Claudia Alejandra Escamilla; Cta. N° 36-03-2.713.252/7; Mat. N° 691.218; Exp. N° 0563-000951/07; Carpeta N° 21.210 y en parte con Parc. 019; Prop. de: Marcela María Ceccon; Mat. N° 236.178; Cta. N° 36-03-1.167.584/9; cerrando la figura con una superficie total de 450,88 m². II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Andrés Renato Lainati y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. N° 0033-125592/2021 con fecha 19/01/2022. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr Sánchez Sergio Enrique Juez/a 1° Instancia.- Dra Boggio Noelia Liliana Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-
10 días - N° 562382 - s/c - 2/12/2024 - BOE

El Sr. JUEZ de 1° Instancia, JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2a NOM. - JESUS MARIA, en los autos caratulados: Que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9346888 -- ABDUL WAHED, MOHAMED KHALED - USUCAPION - MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha resuelto: JESÚS MARIA 29/09/2022. Agréguese. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un pe-

riódico de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en la localidad de Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Depto. Colón; Para mayor información de constancia que el lote se empadrona ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°130403860124 y ante la Municipalidad N° Cat. 1305010101048023. informe realizado por el Ing. Civil Pablo BEACON, Matrícula 1358, tramitado en Expediente N° 0033-112759/2019 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 07/11/2019, se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Depto. Colón; designado como lote B y corresponde a la circunscripción 01; sección 01; manzana 48 y linderos son los que siguen: A-B=20mts de frente, sobre calle publica: CATAMARCA; igual medida de contrafrente C-D= 20mts por su fondo, lindando con parcela 11, al NE, de: DE BARBERIS, IVONNE MABEL; M.F.R. 1.317.796; lindando con parcela 24, B-C=50mts, de LOPEZ, ANGELA BLANCA; M.P.F. 1.179.844, y A-D= 50mts en su otro costado, lindando con parcela 9, GIRAUDI, CARLOS FABIAN; M.F.R. 757.407; todos de su mismo plano. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13 – 05 – 10 – 10 – 10 – 48 – 23. ANTECEDENTE DOMINIAL: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, cron. Dominio: CR12228-14351-58-1951; Folio 14351 Rep. Año 1951. Hoy MATRICULA 1676933, a nombre de la Sra. GUEZE de NAVARRO, Emma Rosa. Fdo .Digitalmente. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- PROSECRETARIO/A LETRADOSCALA Ana María.
10 días - N° 562785 - s/c - 9/12/2024 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NUMERO: 53. BELL VILLE, 15/10/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ARAMBURU, ROBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1529699), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres;... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion oportunamente promovida, a favor de Roberto Aramburu y Marta Jesús Villagra –fallecida-; en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Ing.

Civil, Adrián Flavio Briner M.P. 4704, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-005177/12 con fecha 21/05/2013 (cuya certificación de subsistencia parcelaria se encuentra agregada en autos), se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 34, Manzana 25, que mide y linda: veintisiete metros cuarenta centímetros en su frente al SudEste (línea B-C) con calle Almirante Brown; 20mts. en su otro frente al Sud-Oeste (línea C-D) con calle Chacabuco; 27,40 cm. en su costado Nor-Oeste (línea D-A) con parcela 07 de Pedro Arce, Matrícula 855.113 y 20 mts. en su costado Nor-Este (línea A-B) con parcela 05 de Ana María Dionisi, Matrícula 1.067.334 con superficie total de 547,98 mts.2. Los ángulos internos miden en el punto A° 90° 32'm, en el punto B 89° 28', en el punto C 90° 32'. Del registro de superficie surge: lote 34, sup. Terreno: 547,98mts.2" Superficie edificada 338,40 mts.2" Se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-03-403258-9, Nomenclatura Catastral N° 360323010104036, Manzana 25, Lote 34, teniendo en cuenta la aclaración efectuada por La Dirección General de Catastro en cuanto a que: "La presente posesión afecta en forma parcial a la Parcela 6 (mitad Sud del Lote 6) de la Manzana Catastral 14 (mza. of. 25), con antecedentes de Dominio Matrícula N° 1.067.331 a nombre de Francisca España de Villagra, empadronada en la Cuenta N° 36-03-0206145/5" Según título se describe como: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituida por la mitad SUD del LOTE 6 de la MANZANA 25 al Norte la vía férrea del Pueblo de Morrison, antes Zuviria, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, que mide 20 mts. de frente de Este a Oeste, sobre callejuela Cañada, por 27,50 mts. de fondo de Sur a Norte o sea, una superficie total de 550 mts.2 y linda: al Norte por la mitad Norte del mismo lote 6, que se vende con esta misma fecha a María Ana Dionisi de Cardarelli, al Sud, callejuela Cañada, al este calle Irlanda y al Oeste, sitio 7, de la misma manzana 25." Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matrícula 1.067.331" . 2º) Inscribir en partes iguales el inmueble aludido a nombre de: Roberto Aramburu, argentino, nacido el 15 de mayo de 1949, DNI 7.680.187, CUIL 0-07680187/9; de estado civil viudo de primeras nupcias de Marta Jesús Villagra, con domicilio real en calle Chacabuco 891, de la localidad de Morrison; y de Marta Jesús Villagra –fallecida-, argentina, nacida el 31 de marzo de 1950, DNI 5.977.147, casada con Roberto Aramburu, con domicilio real (en vida) en calle Chacabuco 891, de la localidad de Mo-

rison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: ANOTACIÓN de (LITIS) D° 964 del 22/08/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.067.331; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 1993. 4°) Costas a cargo de los actores. 5°) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Perla Iris Lombardo por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80), más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. A dicho importe debe adicionarse los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia- Jueza 1° Instancia.

10 días - N° 563094 - s/c - 27/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Primera Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Tonelli José María, secretaria a cargo de la Dra. Gutierrez Bustamante María José en los autos caratulados ZANETTI CRISTINA ISABEL. USUCAPION EXPTE. 12907402 ha dictado la siguientes resoluciones "Marcos Juárez, 10/10/2024. ... A la presentación 04/10/2024: Agréguese. Atento lo manifestado por el letrado y constancias de los presentes, cítese por edictos a Blanca Nieves Gaitán de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 y art. 153 CPCCC. Notifíquese. Fdo. Gutierrez Bustamante María José, secretaria." "Marcos Juárez, 25/10/2024. Agréguese cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Procedase a la notificación de los mencionados por edictos, conforme lo ordenado por decreto 25/06/2024." Fdo. Saavedra Virginia del Valle, prosecretaria. En su mérito y de conformidad al decreto del 25/06/2024 de admisión de demanda cítese y emplácese a la demandada Blanca Nieves Gaitán LC. 5.693.839 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) Sres. Barrios Peña Aldo DNI 92.971.644 , Arguello Lopez María Estela

DNI 94.037.782 y Mansilla Betiana Elisabet DNI 32.218.660 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Que el inmueble objeto de la acción se describe conforme título como: "Fracción de terreno formado por el Lote 2 de la Manzana 20 al sur de la vía férrea del pueblo Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba., que en el plano de mensura y subdivisión insc. al n° 31.659 de Planos y al N° 56260 de Planillas se designa como Lote 2 y mide: 18,50 mts. de frente de E. a O. por 56 mts. de fondo de N. a S., o sea una SUP. TOTAL de 1.036 mts.2, lindado al N. con Bv. Alsina; al S. con callejuela San Pablo; al E. con lote 1 y al O. con lote 3, ambos del mismo plano de subd." y posee las siguientes identificaciones: Registro General de la Provincia: Mat. 1133840 (antecedente dominial: Folio 29690/1981); Dirección General de Rentas: Número de cuenta 190208120500; Dirección General de Catastro la nomenclatura pertinente es 1902120102034005 y Municipio de General Roca se designa como Cta. 00741 ubicado en calle Alsina 70 de dicha localidad.

10 días - N° 563108 - s/c - 5/12/2024 - BOE

EDICTOS.- En los autos caratulados "BUFFA STELLA MARI – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION 699997", que se tramitan ante el Juzgado de primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J. V.F. y de G. Y FALTAS de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, se ha dictado la siguiente SENTENCIA: "CAMARA CIVIL COMERCIAL DE FAMILIA Y TRABAJO DE MARCOS JUAREZ.- SENTENCIA NUMERO: CINCO.- MARCOS JUAREZ, 28 de febrero del año 2013.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER lugar al recurso de apelación deducido por la Sra STELLA MARI BUFFA contra la sentencia número ciento quince, de fecha seis de octubre del año dos mil once (fs. 143/147), revocándola en todos sus términos.- En consecuencia, declarar que la Sra STELLA MARI BUFFA adquirió por usucapion el inmueble folio registral 37849, tomo 152 A 1954, conforme plano aprobado 0584 001007 2009.- II) Ordenar que en primera Instancia se publique lo declarado por edictos (art 790 C.P.C.) y posteriormente se inscriba en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Stella Mari Buffa.- III) Costas por el orden causado en ambas instancias (arg 789 in fine C.P.C.).- Protocolícese y bajen.- FDO: DR. NAMUR JORGE JUAN ALBERTO, vocal de Cámara, DRA. FILIBERTI GRACIELA DEL CARMEN, vocal de cámara, DR. SOSA LUIS MARIO Vocal de cámara y MENESES RAFAEL, Secretario Letrado de Cámara.-" El inmueble de referencia ubicado y designado como LOTE 11, de la manzana N°

96 B del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a nombre de CESARE CARSETTI, con una superficie de 220 mts. 2, que linda al Norte con la parcela 9 de ANTONIO RAMON SCALZO, matrícula N° 439.399 (19-05), al Sud, con calle Uruguay; al Este con calle RECONQUISTA y al Oeste con la parcela 11 de Norberto Franco, matrícula N° 206.281 (19-05), y conforme plano para usucapir el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, manzana 109, con la designación de lote 019, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en calle Reconquista y calle URUGUAY, distante desde el vértice A de la parcela a 90 metros de la esquina N.E. de la manzana (Intersección de las calles MENDOZA y RECONQUISTA) y distante desde el vértice C de la parcela a 22 metros de la esquina S.O. de la manzana (intersección de calle URUGUAY con Pje. Rio Negro).- Las medidas lineales del lote deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 10,00 metros con rumbo sudoeste, considerandose este uno de los frentes del inmueble, y lindando con calle Reconquista hasta llegar al vértice B, luego con rumbo NOROESTE se deben contar 22,00 mts. sobre el otro frente del inmueble que linda con la calle URUGUAY hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NORESTE se deben contar 10,00 metros en lo que se considera el contrafrente y linda con la parcela 11 de Norberto Franco (matrícula 206.281) hasta llegar al vértice D, y desde allí con rumbo sudeste se deben contar 22 metros hasta retornar el vértice A y linda con la parcela 9 de ANTONIO RAMON SCALZO (matrícula N° 439.399).-

10 días - N° 567838 - s/c - 13/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 4, Dra. María Belén Marcos, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°:10301404 - LUJAN, JOSE EDUARDO – USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 24/10/2022. ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Notifíquese. - UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MENDOZA s/n, de la localidad de Monte Maíz, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN MATRÍCULA N°: 710446: "FRACCIÓN DE TERRENO y sus mejoras, inscrita en Planillas al n°: 96015, se designa como

LOTE B1 de la QUINTA 24, de la localidad de Monte Maíz, Ped. Ascasubi, DEPTO UNION, Pcia. de Córdoba, que mide: 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, SUP 600 MTS2, que linda: al N con de Nicanor Montenegro, al S calle San Luis, al E lote "B-2" del mismo plano y al O con de Juan Lázaro Márquez.- COLINDANTES: José Luis Mualem, Antonio Pascual Vassani, Herberto Edgardo Piñero, José Gregorio Ríos, Delia Lidia Montenegro y Francisco Guillermo Dominguez.-

10 días - N° 563715 - s/c - 2/12/2024 - BOE

El Juzgado 1a Inst Civ Com 20a Nom. de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arevalo, en autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPIÓN" Expte. 9923585, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 405. CORDOBA, 31/10/2024. Y VISTOS:...1°) No hacer lugar al punto 1° del pedido de aclaratoria relacionado al apartado "3°)" de la parte resolutive de la Sentencia N° 159 dictada con fecha 03/10/2024 dictada por este tribunal, por no corresponder. 2°) Hacer lugar al punto 2° de lo petitionado y en consecuencia aclarar la Sentencia N° 159 dictada con fecha 03/10/2024 correspondiendo rectificar el considerando noveno, en el siguiente sentido, donde dice "En base a los argumentos dados en los Considerandos precedentes, estimo que los actores poseen el inmueble en cuestión, con ánimo de tener la cosa para sí en forma continua, no interrumpida, pública y pacífica desde la fecha 10/07/1992, por lo que habiendo transcurrido más de 20 años, de acuerdo a lo normado por los arts. 2478, 2479, 2481, 4015 y 4016 del CC., debe hacerse lugar a la presente demanda de usucapión y declarar adquirido a la fecha 10/07/2012, por prescripción adquisitiva en los términos del art. 4015 del CC., por los Sres. Miguel Ángel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, el inmueble descrito en los Vistos, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad pertinente a los fines de la inscripción del bien a nombre de los actores." deberá leerse "En base a los argumentos dados en los Considerandos precedentes, estimo que los actores poseen el inmueble en cuestión, con ánimo de tener la cosa para sí en forma continua, no interrumpida, pública y pacífica desde la fecha 10/07/1992, por lo que habiendo transcurrido más de 20 años, de acuerdo a lo normado por los arts. 2478, 2479, 2481, 4015 y 4016 del CC., debe hacerse lugar a la presente demanda de usucapión y declarar adquirido a la fecha 11/07/2012 –ya que según surge de autos como dato objetivo desde el cual corresponde iniciar el cálculo del plazo legal establecido el 10/07/1992-, por prescripción adquisitiva en los términos del art. 4015 del CC., por los Sres.

Miguel Ángel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, el inmueble descrito en los Vistos, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad pertinente a los fines de la inscripción del bien a nombre de los actores." 3°) Hacer lugar al punto 3° de lo petitionado y en consecuencia aclarar la Sentencia N° 159 dictada con fecha 03/10/2024 correspondiendo rectificar los puntos primero y tercero del resuelvo y allí donde dice "RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Miguel Ángel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por la ingeniero Civil Manuel E. Vidal MP N° 2822/8, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 25/02/2015, con su memoria descriptiva, presentado en el expediente Administrativo N° 0033-091121/2014, y que se designa como... (...) 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Miguel Ángel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiarse." , deberá leerse como "RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido con fecha 11/07/2012 –en razón de computarse como fecha de inicio el 10/07/1992, según los argumentos vertidos- por los Sres. Miguel Ángel SANCHEZ, D.N.I. N° 31.947.357 y Pablo Ariel SANCHEZ, D.N.I. N° 27.921.967, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por la ingeniero Civil Manuel E. Vidal MP N° 2822/8, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 25/02/2015, con su memoria descriptiva, presentado en el expediente Administrativo N° 0033-091121/2014, y que se designa como... (...) 3°) Fecho, librese oficio al registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC." 4°) Disponer que por Secretaría se proceda a la anotación marginal en la operación de SAC de la resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

10 días - N° 564246 - s/c - 29/11/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg .1° NOM Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "CARRIZO, JUAN JAVIER S./ USUCAPIÓN" – EXPTE 9526007, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 01/10/2024. (...) Atento constancias de autos, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula 1807390, que se describe como "LOTE

7 DE LA MANZANA SESENTA Y DOS, DE VILLA PARQUE DEL LAGO SAN ROQUE, SECC. B, EN PEDANÍA SAN ROQUE, DEPARTAMENTO PUNILLA, LINDA AL N, CON CALLE LOS CASTILLOS, AL E, LOTE 8 Y 9; AL S, LOTE 12 Y AL O, LOTE 6, CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.000M2,," Nomenclatura Catastral: 2304483601069007, Número Cuenta DGR: 230404965048. (...) III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. (...) IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: Sucesores de Gerardo José Turon, debiendo notificarse a los domicilios sitios en: San Martín 959, Capital Federal y Av. Mosconi 5163 S/N, Quilmes, Buenos Aires. Sucesión Indivisa de Haydee Freinkil, al domicilio sito en calle Santa Fe 3630, dpto/casa:11 B, CABA. Juan Carlos Mobilo y Cardiello, al domicilio sito en calle Galileo 2465, dpto/casa:10 A, CABA. (Recoleta). Vignolo de Bernardini, al domicilio sito en calle Patricios N°25, CABA. Manuel Levin, al domicilio sito en calle Esquiú N°172, La Carlota, Provincia de Córdoba. (...) Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ MARIEL ESTER - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - OLCESE ANDRÉS JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.10.02"- " CORDOBA, 22/10/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, rectifíquese el decreto de fecha 01/10/2024; en la parte que dice: "...I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula 1807390, que se describe como LOTE 7 DE LA MANZANA SETENTA Y DOS..." debe decir "...I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula 1807390, que se describe como LOTE 7 DE LA MANZANA SESENTA Y DOS..." Certifíquese mediante anotación marginal en el proveído de admisión. Notifíquese el presente y publíquese edictos junto con el proveído inicial. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR CAROLINA GRACIELA PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE ANDRÉS - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.10.02"- DESCRIPCIÓN INMUEBLE: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, MUNICIPALIDAD de TANTI, LUGAR: VILLA PARQUE LAGO SAN ROQUE, SECCIÓN "B", CALLE LOS CASTILLOS S/N, designado como Lote 100 - Manzana 62 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo

de 90° 00' y rumbo sureste de 107° 08' hasta el vértice B mide 20,00 m (lado A-B) sobre CALLE LOS CASTILLOS al N-E; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C) lindando con LOTE 8 - Parcela 008, Propiedad de FREINKIL, HAYDEE, Matrícula F°/R°: 840.629, N° Cuenta DGR: 230404965056 y con LOTE 9 - Parcela 009, Propiedad de MOBILLO Y CARDIELLO JUAN CARLOS, MOBILLO Y CARDIELLO MARIA EVA y CARDIELLO ROSA LUISA, Matrícula F°/R°: 929.193, N° Cuenta DGR: 230404965064 al S-E; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con LOTE 12 - Parcela 012, Propiedad de TURON GERARDO JOSE, Matrícula F°/R°: 1.026.587, N° Cuenta DGR: 230404050422 al S-O; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A) lindando con LOTE 6 - Parcela 006, Propiedad de BUCCI. NICOLAS, DOMINIO: 26532 - F°: 31292 - T°: 126 - A°: 1945, N° Cuenta DGR: 230404058881 al N-O; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.000,00 m².

10 días - N° 564709 - s/c - 6/12/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría n° 2, en los autos caratulados: "BRAVO, JULIO JAVIER - USUCAPION, Expte. SAC: 10189444", por decreto de fecha 18 de octubre de 2024 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a las demandadas sucesoras de Dora Ofelia u Ofelia Piñeiro ó Pyñeyro, a saber: María Ofelia Bustamante, y Dora Renee Bustamante; a sucesoras de Bonet Rosario; Sergio Edgardo Idiart, Elisa Noemí Idiart y Elisa Isabel Macías para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Villa Tulumba y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso 3° y a los colindantes que surjan del plano de mensura y de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).

Cítese a todas las personas individualizadas y con domicilio conocido por cédula de notificación en los domicilios que surgen de autos. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Bruno Javier BONAFINA, Juez. Dra. Luciana Paola CASERMEIRO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: inmueble rural que consta de dos lotes de terreno separados entre sí por dominio público (Arroyo Tulumba), con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el paraje "El Arroyo", Pedanía Parroquia, del Departamento Tulumba, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de TREINTA Y UNA HECTÁREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (31 Ha., 7.974 m²), de forma irregular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado el 28/12/2017 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-59572/2011, con la siguiente orientación: lote n° 111-1781: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, con rumbo NE, una línea 1-2, que consta de 98,95 mts.; de punto 2 hacia punto 4, con rumbo N una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 2-3 de 177,55 mts., y la línea 3-4 de 313,31 mts.; desde el punto 4 a punto 5, con rumbo E, una línea 4-5 de 46,04 mts., de punto 5 hacia punto 6, con rumbo NE, la línea 5-6 de 29,21 mts., de punto 6 hacia punto 8, con rumbo N, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 6-7 de 84,20 mts. y la línea 7-8 de 187,85 mts.; lindando en estos 7 rumbos descriptos hacia el O con parcela sin designación posesión de sucesión de Ruperto Bustos; de punto 8 hacia punto 9, con rumbo E, la línea 8-9 de 64,07 mts.; de punto 9 hacia punto 12 con rumbo SE una línea quebrada en tres fracciones: la línea 9-10 de 42,52 mts., la línea 10-11 de 32,65 mts. y la línea 11-12 de 47,42 mts.; de punto 12 hacia punto 15, con rumbo S, una línea quebrada en tres fracciones: la línea 12-13 de 72,69 mts., la línea 13-14 de 54,81 y la línea 14-15 de 106,04 mts.; de punto 15 a punto 16, con rumbo SO, la línea 15-16 de 34,88 mts.; de punto 16 hacia el punto 17, con rumbo SE, la línea 16-17 de 115,00 mts.; de punto 17 hacia el punto 20, con rumbo SE, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 17-18 de 83,43 mts., la línea 18-19 de 57,45 mts. y la línea 19-20 de 49,30 mts.; de punto 20 a punto 21, con rumbo S, la línea 20-21 de 143,95 mts., lindando en estos 13 últimos rumbos hacia el E con Arroyo Tulumba, que lo separa de Lote n° 111 -1883 de Julio Javier Bravo; de punto 21 hacia punto 23, con rumbo SO, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 21-22 de 374,67 mts. y la línea 22-23 de 167,99 mts., y cerrando la figura la línea con rumbo O, la línea 23-1 de 115,21 mts., lindando en estos 3 últimos rumbos hacia el S

con Ruta Provincial n° 16, que une Villa Tulumba con San José de la Dormida. Sup. del lote citado 21 has. 6497 m². Lote n° 111-1883, situado al NE del lote n° 111-1781, que se describe: partiendo de punto 24 hacia punto 26, con rumbo NE una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 24-25 de 93,52 mts. y la línea 25-26 de 45,54 mts., desde el punto 26 hacia el punto 27, con rumbo SE, la línea 26-27 de 88,69 mts.; de punto 27 hacia punto 29, con rumbo NE, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 27-28 de 321,64 mts. y la línea 28-29 de 15,23 mts.; de punto 29 a punto 31, con rumbo SE, una línea quebrada en 2 fracciones: la línea 29-30 de 31,44 mts. y la línea 30-31 de 37,11 mts., lindando hacia el N en estos 7 últimos rumbos, con parcela sin designación propiedad de Elisa Isabel Macias, Elisa Isabel Idiart y Sergio Eduardo Idiart, Matrícula n° 649.776; desde el punto 31 a punto 32, con rumbo SO, la línea 31-32 de 552,47 mts., de punto 32 hacia el punto 36, con rumbo S, una línea quebrada en 4 fracciones: la línea 32-33 de 52,15 mts., la línea 33-34 de 45,40 mts., la línea 34-35 de 18,04 y la línea 35-36 de 32,59 mts., de punto 36 a punto 37, con rumbo SO, la línea 36-37 de 33,22 mts., lindando estos 6 últimos rumbos hacia el E con parcela sin designación propiedad de Julio Horacio Ganss, de punto 37 hacia punto 40, con rumbo NO, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 37-38 de 66,39 mts., la línea 38-39 de 78,39 mts. y la línea 39-40 de 64,80 mts.; de punto 40 a punto 43, con rumbo N una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 40-41 de 134,20 mts., la línea 41-42 de 57,68 mts. y la línea 42-43 de 81,56 mts.; de punto 43 hacia punto 24 y cerrando la figura, con rumbo NO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea 43-44 de 58,10 mts. y la línea 44-24 de 37,88 mts., lindando hacia el O en estos 8 últimos rumbos con Arroyo Tulumba, que lo separa de Lote n° 111 -1781 de Julio Javier Bravo. La superficie del lote citado es de 10 has. 1477 m². El predio formado por los lotes 111-1781 y 111-1883 forman una sola unidad de explotación y como tal no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, no obstante las distintas posesiones que lo han ido formando a lo largo del tiempo registran los números de cuenta 35-03-0663094-7 y 35-03-0665719-5, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 35, Pedanía 03, Hoja 111, Lotes 1781 y 1883. El predio formado por los lotes 111-1781 y 111-1883 afecta la declaración jurada a nombre de DORA PIÑEIRO DE BUSTAMANTE, bajo CUENTA N° 35-03-0663094-7 por una superficie de 4 has. 4630 m² y afecta la declaración jurada a nombre de ROSARIO BONET, bajo la CUENTA N° 350306657195 por una superficie de 5 has. Afecta parcialmente la matrícula n° 649776 a nom-

bre de MACÍAS, ELISA ISABEL, IDIART, ELISA NOEMÍ E IDIART, SERGIO EDGARDO, N° DE CUENTA 35030663730-5. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.

10 días - N° 564758 - s/c - 19/12/2024 - BOE

En autos GATTO, ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 10679935 - que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C. C. Conc. Flia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 18/10/2024. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del CPC. Cítese y emplácese a José Hilario Pereyra, Hilda Altamirano de Britos y Marcelo Norberto Moyano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo, y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Marcelo Norberto Moyano, José Hilario Pereyra, José Luis Domínguez, Eduardo Oscar Dolso o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- FDO: Dr. ESTIGARRIBIA José María - JUEZ; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre - Secretaria. Plano de mensura confeccionado por el Ing. Isaguirre Juan Manuel, M.P: 1442/1, en Expte. N° 0033-124185/2021, Visado con fecha 16/12/2021 por la Dirección General de Catastro de la Provincia se trata de una Fracción ubicada en Pedanía Am-

bul, Departamento San Alberto, designada como lote 519176-298881, que se describe: Partiendo del vértice "1" de coordenadas X=6519421.51; Y=4299568.46, con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 84°06'45" se llega al vértice "2" de coordenadas X=6519055.25; Y=4299465.75 a una distancia de 380,39m. A partir de 2, con ángulo interno de 182°56'29"; lado 2-3 de 148,05m; a partir de 3, con ángulo interno de 184°08'13"; lado 3-4 de 4.16m; a partir de 4. Con ángulo interno de 93°18'11"; lado 4-5 de 237,54m; a partir de 5, con ángulo interno de 262°34"; lado 5-6 de 423,48m; a partir de 6, con ángulo interno de 93°23'34"; lado 6-7 de 256,39m; a partir de 7 con ángulo interno de 99°09'04"; lado 7-8 de 506,14m; a partir de 8, con ángulo interno de 273°40'09"; lado 8-9 de 306,86m; a partir de 9, con ángulo interno de 178°24'57"; lado 9-10 de 407,49m; a partir de 10, con ángulo interno de 89°48'14"; lado 10-11 de 451,17m; a partir de 11, con ángulo interno de 91°01'06"; lado 11-12 de 1093,93m; a partir de 12, con ángulo interno de 148°12'28"; lado 12-13 de 16,77m; a partir de 13, con ángulo interno de 198°21'44"; lado 13-14 de 300,11m ; a partir de 14, con ángulo interno de 90°06'56"; lado 14-15 de 40,86m; a partir de 15, con ángulo interno de 270°47'40"; lado 15-1 de 54,74m; encerrando una superficie de 83ha 0614m2. Y linda: lado 1-2, lado 2-3 y lado 3-4 con Ruta Provincial N° 15; lado 4-5 y lado 5-6 con resto de parcela 518419-299736 - Cuenta N° 28-01-1539273/8, F° 35034 A° 1972, F° 4263 A° 1948, Marcelo Norberto Moyano, Jose Hilario Pereyra, Posesión de José Luis Domínguez; lado 6-7 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10 con Parcela 519108-298336, Cuenta N° 28-01-4047499/4, M.F.R. 1.491.367, Alejandra del Valle Gatto; lado 10-11 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 11-12, lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15 y lado 15-1 con Parcela 201-1271 Cuenta N° 21-04-2466686/1, M.F.R 1.144.763, Eduardo Oscar Dolso. Oficina, 31/10/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.31.

10 días - N° 564761 - s/c - 21/11/2024 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "EXP. 2327652 - IDÍGORAS, ANALÍA - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO. Villa Dolores, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. Y VISTO: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos decla-

rando que Analía Idígoras, argentina, DNI N° 14.166.382, nacida el 05 de enero del año 1961, casada en primeras nupcias con Néstor Hugo Serna, con domicilio en calle pública s/n Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba (hoy su sucesión) es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, del inmueble que se describe, como: "A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 106°19'13", y a una distancia de 40.79 m se encuentra el vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°29'19" y a una distancia de 55.70 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°14'14" y a una distancia de 62.31 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°41'58" y a una distancia de 79.61 m se encuentra el vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°14'00" y a una distancia de 2.73 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 216°30'21" y a una distancia de 4.97 m se encuentra el vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 233°53'51" y a una distancia de 14.68 m se encuentra el vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°32'25" y a una distancia de 70.63 m se encuentra el vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°52'36" y a una distancia de 13.58 m se encuentra el vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 176°46'21" y a una distancia de 26.65 m se encuentra el vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 188°03'22" y a una distancia de 9.54 m se encuentra el vértice 12; desde este vértice con un ángulo interno de 185°28'15" y a una distancia de 9.78 m se encuentra el vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°11'10" y a una distancia de 3.62 m se encuentra el vértice 14; desde este vértice con un ángulo interno de 200°16'00" y a una distancia de 27.90 m se encuentra el vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°21'19" y a una distancia de 68.90 m se encuentra el vértice 16; desde este vértice con un ángulo interno de 182°32'10" y a una distancia de 133.39 m se encuentra el vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°37'45" y a una distancia de 48.55 m se encuentra el vértice 18; desde este vértice con un ángulo interno de 185°52'52" y a una distancia de 144.04 m se encuentra el vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°31'23" y a una distancia de 54.29 m se encuentra el vértice 20; desde este vértice con un ángulo interno de 181°06'53" y a una distancia de 57.98 m se encuentra el vértice 21; desde este vértice, con

un ángulo interno de 107°40'57" y a una distancia de 5.19 m se encuentra el vértice 22; desde este vértice con un ángulo interno de 248°58'44" y a una distancia de 42.14 m se encuentra el vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 207°48'19" y a una distancia de 42.78 m se encuentra el vértice 24; desde este vértice con un ángulo interno de 156°27'33" y a una distancia de 17.11 m se encuentra el vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°42'12" y a una distancia de 13.69 m se encuentra el vértice 26; desde este vértice con un ángulo interno de 186°54'19" y a una distancia de 16.63 m se encuentra el vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°34'21" y a una distancia de 9.09 m se encuentra el vértice 28; desde este vértice con un ángulo interno de 187°50'13" y a una distancia de 15.20 m se encuentra el vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 155°50'49" y a una distancia de 15.33 m se encuentra el vértice 30; desde este vértice con un ángulo interno de 187°14'41" y a una distancia de 41.79 m se encuentra el vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°59'58" y a una distancia de 8.20 m se encuentra el vértice 32; desde este vértice con un ángulo interno de 97°48'17" y a una distancia de 23.70 m se encuentra el vértice 33; desde este vértice, con un ángulo interno de 276°11'32" y a una distancia de 68.95 m se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87°41'51"; colindando los lados determinados por los vértices 1 al 4 con camino existente; entre los vértices 4 a 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Lescano; entre los vértices 9 al 17 con camino existente; entre los vértices 17-18-19 con parcela 2534-9980, Titular Registral desconocido, posesión de Irineo Quiñones, Jorge García y Armando Martínez, Exp. Prov.: 0033-000126/2005; entre los vértices 19-20-21 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Fernando López; entre los vértices 21 al 32 con camino existente; y entre los vértices 32-33-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Jorge Pérez. El polígono descrito encierra una superficie de 8 Ha 4070 m² (sic). Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin (MP 1368-1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 09/12/2014 según Expte. Provincial N°0033-091473/2014. Nomenclatura Catastral: Dpto.: San Javier (29), Pnia: Luyaba (04); Lugar: La Travesía; Lote: 444785-307876, Hoja 2532, Parcela 444785-307876. Según Informe N°10709, de fecha 22/02/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no posee dominio inscripto en el Registro

General de la Provincia y se empadrona en la las cuentas N° 2904-1900460/8 a nombre de José Domingo Lezcano y cuenta N° 2904-0382519/9 a nombre de Benjamina Moreno de Bande ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ CUESTA Marcos EzequielPROSECRETARIO/A LETRADOFecha: 2024.11.04

10 días - N° 564872 - s/c - 21/11/2024 - BOE

RIO CUARTO, 19/09/2024. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Sec. N° 3, en los autos caratulados OSTERTAG, ANDREA IVANA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 2780604), ordena publicar edictos dentro de un período de TREINTA (30) días, para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como: "lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado sobre calle Martin Güemes N° 356, entre calles Av. Del Libertador (al Este) y calle General Cabrera (al oeste), de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se identifica con la Nomenclatura Catastral Depto. 24 Ped. 01 Pblo. 01 Pblo. 01 C.01 S.02 M.083 P.018 Ph.00 y en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 240116008891. Colindancias: Al OESTE con la Parcela N° 9, Titular actual Sucesores de Ekerman Elena de Ostertag - y/o Ostertag Elena de, N° de cuenta municipal 01814; Al NORTE Parcela N° 1, Titular Sucesión de Juan Jesús Domínguez, N° de cuenta Rentas: 2401-1600886/7 y Parcela N° 2, Titular Domínguez Juan Jesus, N° de cuenta municipal 01812; Al ESTE Parcela N° 9 - Titular: Sucesores de Agustín Gil, N° de cuenta Rentas 2401-11600889/1; Al SUR Calle Martin de Güemes localidad de Achiras. Una superficie total de dos mil seiscientos noventa metros cuadrados (2.690 m²).", bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 564878 - s/c - 21/11/2024 - BOE

En autos: "POSSE MARCELO - USUCAPION" - Expte. 1271002, que tramita por ante el Juzgado C.C.C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 1 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCO.- Villa Dolores, 04/10/2024.- Y VISTO: Estos autos caratulados "POSSE MARCELO - USUCAPION" - Expte. 1271002, traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Marcelo Posse, argentino, D.N.I. N° 14.818.510, nacido el

08 de junio de 1961, CUIL 20-14818510-8, de estado civil casado con Marcela Bretschneider, domiciliado en Diego N° 2000, Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires (datos denunciados el 26/07/2024), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (art. 1887 - inc. a - y 1941 y cc. del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier(03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba y se designa como Lote(Hoja) 2532, (Parcela) 3984. Refiere que, se encuentra individualizado catastralmente en la provincia bajo la siguiente identificación: Dep: 29, Ped: 03, Hoja: 2532, Parcela: 3984. Cuyas medidas son: a partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 105.18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 76°35'; al cual sigue el lado 2-3 de 119.64 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 92°46'; al cual sigue el lado 3-4 de 90.00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°4'; al cual sigue el lado 4-5 de 91.00 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 231°24'; al cual sigue el lado 5-1 de 14.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 51°11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Una Hectárea, Ciento Veinticuatro Metros Cuadrados (1Ha. 124 mts2.). Sus colindancias actuales son las siguientes: al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 2532-4083 del Expediente N° 34.078/07 de Sebastián Borensztein, sin datos de dominio conocidos; en parte y en parte con la parcela 2562-3983 de Expediente N° 34.077/07 de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, sin datos de dominio conocidos; al Sur, en el lado 2-3, con parcela sin designación, de Marta Ferreyra de Tapia, sin datos de dominio conocidos, en parte, y en parte con Calle Pública; al Este, en el lado 3-4, con Calle Pública y finalmente al Norte, en los lados 4-5 y 5-1, con Calle Pública. El inmueble no afecta a dominio conocido alguno; No consta N° de Cuenta; todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente y su Anexo confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L.A. Nicotra, Mat. Prof. 1907, visado y aprobado para juicio de usucapion por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. N° 0587-000265/2011 el día 23 de junio del año 2011 (fs. 02/03). El inmueble objeto de usucapion según informe del Departamento de Tierras Públicas N° 11035 de fecha 08/08/2019 obrante a fs. 58 y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 02/03 no afecta derechos fiscales de propiedad y se empadrona en

nombre del actor en cuenta N° 2903-2467299/9 en la Dirección General de Rentas. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de noviembre del año 2009. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente Ab. Oscar Antonio Mercau Puertas, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por la Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Jueza de 1ra. Instancia. OF. 04/11/2024.-

10 días - N° 564974 - s/c - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "ALDO BARTOLOME LORENZATTI C/JUAN ALACINO B. D. Y OTROS - USUCAPION - REHACE - Expte. N° 4097012, que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en Palacio de Tribunales I, Caseros 551 Planta Baja esq. Duarte Quiros y Arturo M. Bas de la ciudad de Córdoba (Cba.) a cargo de la Jueza Dra. Cristina Beatriz Rodríguez, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 103, CORDOBA 11/04/2005. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Aldo Bartolomé Lorenzatti y en consecuencia declarar adquirido por usucapión el dominio que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Nunis A. Megrez (fs.7), aprobado por catastro según expediente n° 0033-05669-86 tiene la siguiente designación Lote H de la Manzana 11, con una superficie de 1.250 metros cuadrados y que se describe como fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río primero, Pedanía Castaños, Municipio de La Puerta de esta Provincia, ubicado sobre calle 9 de Julio entre calles Los Alpes y Obispo Trejo y Sanabria, inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio N° 1112, Folio 1330, Tomo 6 del Año 1945. 2) Ordenar se publiquen edictos en los diarios Boletín Oficial y La Voz del Interior. 3) Oficiar oportunamente al Registro de la propiedad a los fines de la inscripción respectiva a nombre de los

actores. Procédase a su inscripción provisoria, hasta tanto quede firme la presente resolución. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado por: CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ. JUEZ. LETICIA CORRADINI de CERVERA. SECRETARIA.- OTRA RESOLUCION: AUTO N° 737 CORDOBA 18/09/2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Agregar en la parte resolutive de la Sentencia N° 103, de fecha 11 de abril de 2005, Punto I), en el sentido de que la adquisición dominial que se reconoce efectuada por usucapión afecta el inmueble cuyo asiento dominial lo describe de la siguiente manera: "Lote H de la manzana Once, con una superficie de 1.250 metros cuadrados y que se describe como fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio de La Puerta de esta Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle 9 de julio entre calles Los Alpes y Obispo Trejo y Sanabria, lindando: al Norte y Sud, Ramona Carnero de Salazar; al Este, con de Ferrero y al Oeste, calle pública, inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio N° 1112, Folio 1330, Tomo 6, Año 1945" disponiendo que por Secretaría se efectúe la anotación marginal en el original de la resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado por: MARIA de las MERCEDES FONTANA de MARRONE. JUEZ. LETICIA CORRADINI de CERVERA. SECRETARIA.- OTRA RESOLUCION AUTO N° 293. CORDOBA, 20/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ampliar la sentencia N° 103 de fecha 11/04/2005 (fs. 362/367), rectificada por Auto N° 737 de fecha 18/09/2008 (fs. 404/405), en la forma establecida en el considerando IV de los presentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado por: MARIA de las MERCEDES FONTANA de MARRONE. JUEZ. LETICIA CORRADINI de CERVERA. SECRETARIA.-

10 días - N° 565315 - s/c - 5/12/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2ª Nom - RIO SEGUNDO, a cargo del Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, ubicado en Tribunales de Río Segundo, sito en Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martínez, Secretaria única; en los autos caratulados: "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8088181", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 120 del 23/08/2024. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, respecto del inmue-

ble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Carlos López, M.P.: 3329, Expte. N2 0033-106666/2018, se describe como: "Inmueble ubicado en el departamento Río Segundo, Pedanía Villa del Rosario VILLA DEL ROSARIO, designado como LOTE 509536-451372 que se describe como sigue: parcela de 10 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 94° 47'14"y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 20,32 m (lado 1-2) colindando con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice 2 con ángulo de 85° 5'48" hasta el vértice 3 mide 184,26 m (lado 2-3) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONSTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 3 con ángulo de 264° 0'38" hasta el vértice 4 mide 101,28 m (lado 3-4) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSNTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 4 con ángulo de 88°32" hasta el vértice 5 mide 145.91 m (lado 4-5) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSNTA DOMINION PARC. 214-4495; desde el vértice S con ángulo de 91953'25" hasta el vértice 6 mide 243.35 m (lado S-6) colindando con PALACOUK MARIO ALBERTO, MAT. 455798, PARC. 214-4393; desde el vértice 6 con ángulo de 89° 57'8" hasta el vértice m7 mide 120 m (lado 6-7) colindando con PARC. 509520-451245, MAT. 1101762, MOCHI CARLOS ALBERTO Y PARTE PARC. 509570-451240, MAT. 1101762, MPCHI CARLOS ALBERTO; desde el vértice 7 con ángulo de 108° 8'1ª hasta el vértice 8 mide 17.75 m (lado 7-9) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSNTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 8 con ángulo de 258° 41 2" hasta el vértice 9 mide 65.89 m (lado 8-9) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONTA DOMINIO PARC. 214. 4495; desde el vértice 9 mide 65,89 m (lado 8-9) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONSTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde vértice 9 con ángulo de 87° 51°50" hasta el vértice 10 mide 121.26 m (lado 9-10) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO CONSTA DOMINIO PARC. 214-4495; desde el vértice 10 con ángulo de 271° 28'22" hasta el vértice inicial mide 125.95 m (lado 10-1) colindando con RESTO EMPADRONADO A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO NO COSTA DOMINIO PARC. 214-4495; cerrando la

figura con una superficie de 4 Ha. 4.714 m²., y es una afectación parcial al empadronamiento N° de Cuenta 270320344775 a nombre de la Municipalidad de Villa del Rosario, no constando dominio. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 22/12/2002 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Regular honorarios de la letrada de la parte actora, Dra. VANESA CERQUATTI, provisoriamente en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA CTVOS. (\$545.392,60), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.23. OTRO AUTO NUMERO: 450 del 14/10/2024. RESUELVO: 1) Aclarar el Resuelvo N° 2 de la Sentencia N° 120 de fecha 23/08/2024 por lo que donde dice: "...Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 22/12/2002 (art. 1905 del CCCN)..."; deberá decir: "...Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 50.1, 50.2, 50.3 y 50.4 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-711543275, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 22/12/2002 (art. 1905 del CCCN)...". 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.10.14.-

10 días - N° 565485 - s/c - 28/11/2024 - BOE

COSQUIN, 13/08/2024. En autos "DOMINGUEZ, GUSTAVO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. n° 1660720, que se tramitan ante este Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc y Flia, SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: COMPAÑÍA DE TIERRAS "SAN JORGE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a los colindantes Sres: Silvia del

Carmen Del Castillo y Lucio Osvaldo Latorraca en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días, para que dentro del plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de esta publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El Inmueble que se trata de usucapir son: DOS LOTES DE TERRENO, designados como: LOTE DIECINUEVE: con una SUPERFICIE de 936.60m²; que mide y linda: su frente al Sud-Este, 20 mts con calle Córdoba; su contra frente al Nor-Oeste, 20 mts con Lote 02; al Nor-Este, 36,72 mts con Lote 18; y al Sud-Oeste, 46,94 mts con Lote 20, y LOTE VEINTE: con una SUPERFICIE de 940,97m²; que mide y linda: su frente al Sud-Este, 20 mts con calle Córdoba; su contra frente al Nor-Oeste, 20 mts con Lote 1; al Nor-Este, 46,94 mts, con Lote 19; y al Sud-Oeste, con calle Valparaíso; ambos Lotes de la MANZANA CIENTO OCHO, ubicados en Villa Parque San Jorge, Molinari, Ciudad de Cosquín, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Ambos inscriptos ante el Reg. Gral. de la Pcia. en el Protocolo de Dominio N° 32.283; Folio: 38.414; Año: 1.947 (Hoy por ley de conversión registral MATRICULA 1.419.100); Plano N° 4747; Planilla 16.968; Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.089-Parc.010 y Circ.24-Sec.02-Mza.089-Parc.011; empadronados en las Cuentas n° 2302-1658608/1 y 2302-1658608/2 en la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Córdoba, respectivamente. Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI María Pía. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 565725 - s/c - 28/11/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BEREN, HORACIO EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 596900 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 53. RIO CUARTO, 16/10/2024. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Horacio Eduardo Beren, DNI N° 16.655.629, argentino, nacido con fecha 05 de marzo de 1964, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 259 de la Localidad de Bulnes, y, en consecuencia, declarar adquirido el 31/12/2012, por prescripción el dominio del inmueble que se describe como "un inmueble ubicado en calle Sarmiento N.º 259 de la localidad de Bulnes, pedanía Tres de febrero, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, formado por la mitad "S.O del solar A" de la Mza. N° 18, con una superficie de 962,72 mts², que linda: al

E, la otra mitad del solar A, al N., calle pública y por los demás rumbos más tierras de la mza.18. Es un lote ubicado en C01 S01 M023 P18 de la localidad de Bulnes, pcia. de Córdoba, con frente en calle Sarmiento 259 entre calles Bv. Gral. San Martín y López y Planes. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: el ubicado al NO, lado AB 30,65 mts, por la línea de edificación principal, el ubicado al SO lado AD 31,41 mts. por ladrillo block de 0,15 m, el ubicado al NE, lado BC 31,41 m, también por muro de ladrillo block de 0,15 m y el ubicado al SE lado CD 30,65 m, también por muro de ladrillo block 0,15 m contiguo, formando un ángulo de 90 grados en sus respectivas esquinas con todos los lados que concurren a ellas. La superficie del inmueble adquirido es de 962,72 mts² y se encuentra edificado con número de cuenta DGR 24-07-0325453/6, designación oficial Lote Of. "A" pte Manzana Of.18, parcela 4 y afecta el siguiente dominio MATRICULA N.º: 1.171.866 a nombre de Enriqueta Pagliero de Berardo (o Enrichetta Paglieri o Pagliero) con una superficie total de 986,00 m² por lo que la afectación es parcial (962,72 m²). No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad" II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- [...] Protocolícese y hágase saber." Fdo. María Laura LUQUE VIDELA (Jueza).

10 días - N° 565962 - s/c - 13/12/2024 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria n° 3 a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10899833 - BONTEMPI, MARIO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/10/2024.- Agréguese los cedulones de la DGR. Téngase presente lo manifestado. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a Clara Juan Frischman de Aranovich y a los sucesores del demandado fallecido Sr. Jorge Chornichan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía Cítese y emplácese a los herederos indeterminados del titular registral fallecido, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones

en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Los Reartes, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC oficiese al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez, Mariela Oliva-Prosecretaria. De acuerdo al plano de mensura el inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote ubicado en Departamento Calamuchita; Pedanía Los Reartes; Municipalidad de Los Reartes, Barrio El Vergel, ubicado en calle Colón S/N.º y Güemes S/N.º. Las dimensiones y colindantes son los siguientes: designado como parcela 100 de la Mz. Of. 12, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 12,50 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90º00'; lado 2-3 de 40,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270º00'; lado 3-4 de 12,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00'; lado 4-5 de 40,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00'; lado 5-6 de 25,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90º00'; lado 6-1 de 80,00 m; encerrando una SUPERFICIE de 1500.00 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Güemes, lados 2-3 y 3-4 con Parcela 5 Forza Francisco José, MFR 1.123.424 N.º Cta. 12-01-1017553/7, lado 4-5 con Parcela 19 Bontempi Mario Alfredo, MFR 968.370 N.º Cta. 12-01-0919260/6, lado 5-6 con Calle Colón,

lado 6-1 con Parcela 3 Croce Daniel Ángel, MFR 1.139.530 N.º Cta. 12-01-1009576/2 y Parcela 22 Leyría Enriqueta Lucía, MFR 1.350.644 N.º Cta. 12-01-1989628/8. El inmueble descripto precedentemente se identifica (de acuerdo al registro Grafico parcelario en el plano de mensura bajo la Nomenclatura Catastral Provincial y municipal: Dpto.: 12, Ped.: 01, Pblo.: 18, C.: 01, S.: 02; M.: 012; P.: 100; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 12-01-1989628/8, Designación Oficial: Mz. C-Mz. B Este, Lote 100.- Los inmuebles se encuentran inscriptos a nombre de SUCESION INDIVISA DE CHORNICHAN Jorge en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 933.907 (12), reconoce como Antecedente Dominial al N° 8652, F° 10.722/1962. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201180102084020 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120110404684; CHORNICHAN Jorge; en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 933.908 (12), reconoce como Antecedente Dominial al N° 8652, F° 10.722/1962. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201180102084021 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120110404692; y FRISCHMAN DE ARANOVICH Clara Juana, en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 881.055 (12), reconoce como Antecedente Dominial al N° 35.039, F° 46.277/1967. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201180102084004 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120115421277.-

10 días - N° 566429 - s/c - 13/12/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2º NOM SEC 3 de Villa Carlos Paz Dra. Viviana RODRIGUEZ, CITA y EMPLAZA a los demandados sucesores de Ruperto REYNOSO: Antonia Leonor CUELLO, Miguel Ángel REYNOSO, Juan Domingo REYNOSO y Patricia REYNOSO en los autos caratulados "PEÑALOZA DE QUINTANA, Rosa Susana s./USUCAPIÓN – EXPTE 1363254" para que en el término de veinte (20) días (art 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. REF BOE 561832 del 22/10/24.

5 días - N° 566432 - s/c - 25/11/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba., Sec. 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marce-la Alejandra, en los autos "MALDONADO, ALBA

DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1154601", ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 04/10/2024. ...VI) Respecto a los Sres. María Natividad Flores, Sonia Emilia Maldonado y Edgardo Luis Maldonado: atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese en los términos del decreto de admisión de fecha 31/07/2018 y su ampliación de fecha 03/06/2021, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en el Boletín oficial de esta Provincia, debiendo transcribir el presente proveído y los de fecha 31/07/2018 y 03/06/2021"- FIRMADO: MACHADO, Carlos Fernando, JUEZ.- Otras resoluciones: "COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto l) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYCN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis

del inmueble objeto del juicio a cuyo fin oficie-se. Notifíquese"- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese"- FIRMADO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y

al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. FIRMADO: NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ, SECRETARIO.- "COSQUIN, 17/06/2021.— Téngase por ampliada la demanda. Téngase presente lo manifestado"- FIRMADO: TORTOLO Silvina Laura, PROSECRETARIA LETRADO.-

5 días - N° 566688 - s/c - 20/11/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, PUEYRREDON, Magdalena, Sec. N° 7, en autos: "ALBORNOZ, ALICIA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (6780192)", ha dictado la siguiente resolución RIO CUARTO, 10/10/2024. Proveyendo al escrito de fecha 03/05/2024, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Publica S/n (1448), lugar designado oficialmente MZ 19., Pedanía achiras (01), municipio de Sampacho, Dpto. de Río Cuarto, designado como Lote manzana 19, ubicado pública s/n ubicado en Departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, Sampacho, con una superficie total ha usucapir de 40535.31 mts.2., a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (Art. 152 y 165, 783 y 783 ter. del C. de P.C.).- Cítese y emplácese a los colindantes denunciados para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dese intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Sampacho en la persona del

Sr. Intendente (art. 784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al Señor Juez de Paz de esta localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta de este Juzgado y la Municipalidad de Sampacho, como, asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GIGENA, Natalia- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 567091 - s/c - 30/12/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. CIV., COM., CONC. Y FLIA. 3° NOM - SEC.6 - RIO TERCERO PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos: "DICK, ROLAND HERBET Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS EX PTE N° 10063069 CITA Y EMPLAZA a los sucesores indeterminados de Rodolfo Manuel Tamargo y a la Sra. Olga Edith Stamati de Tamargo, y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Inmueble ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, designado como lote 100 de la manzana 47, que se describe: Partiendo del vértice s1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 94°44m05", se llega al vértice "2" a una distancia de 115,57 m. A partir de 2, con ángulo interno de 181°32m46", lado 2-3 de 111,16 m; a partir de 3, con ángulo interno de 81°12m34", lado 3-4 de 111,31 m; a partir de 4, con ángulo interno de 88°36m45", lado 4-5 de 26,61 m; a partir de 5, con ángulo interno de 268°57m50", lado 5-6 de 53,09 m; a partir de 6, con ángulo interno de 271°18m36", lado 6-7 de 26,82 m; a partir de 7, con ángulo interno de 267°43m06", lado 7-8 de 45,55 m; a partir de 8, con ángulo interno de 96°28m18", lado 8-9 de 86,31 m; a partir de 9, con ángulo interno de 269°22m20", lado 9-10 de 119,77 m; a partir de 10, con ángulo interno de 92°16m38", lado 10-11 de 12,00 m; a partir de 11, con ángulo interno de 87°37m27", lado 11-12 de 635,57 m; a partir de 12, con ángulo interno de 264°54m26", lado 12-13 de 23,63 m; a partir de 13, con ángulo interno de 93°09m11", lado 13-14 de 141,92 m; a partir de 14, con ángulo interno de 85°51m03", lado 14-15 de 239,74 m; a partir de 15, con ángulo interno de 95°49m28", lado 15-16 de 296,31 m; a partir de 16, con ángulo interno de 269°41m01", lado 16-17 de 101,23 m; a partir de 17, con ángulo interno de 90°23m02", lado 17-18 de 199,51 m; a partir de 18, con ángulo interno de 180°21m24", lado 18-1 de 232,31 m; encerrando una superficie de 201590,13 m2. Y linda: lado 1-2 y lado 2-3 con

Avenida Julio A. Roca; lado 3-4, lado 4-5, lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9 y lado 9-10 con Resto de parcela 2524-5574, Cuenta N° 12-01-2356883/0, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamatí, M.F.R. 1.241.070; lado 10-11 con Avenida Julio A. Roca; lado 11-12 con Parcela 62, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561948/2, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.148.359, con Parcela 33, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561033/7, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.283.394, con Parcela 2, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2358219/1, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 799.801 y con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Judez, M.F.R. 1.389.243; lado 12-13 con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Judez, M.F.R. 1.389.243; lado 13-14 con Parcela 52 Mz 44, Cuenta N° 12-01-2561881/8, Riquelme Marcelo Onofre, M.F.R. 1.389.241; lado 14-15 con Ruta Provincial N° 5; lado 15-16 y lado 16-17 con Parcela 2524-5575, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamatí, Cuenta N° 12-01-2356884/8, M.F.R. 1.241.069; lado 17-18 y lado 18-1 con calle pública conforme plano de mensura de posesión, agregado en autos y confeccionado por el Ingeniero GUILLERMO DAVID CÉSAR ESCOBAR aprobado por Expediente Provincial N° 05890128842020 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de los titulares registrales fallecidos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad del lugar donde se sitúa el bien, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble

mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Tómese razón en SAC del cambio de categoría del juicio. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ PEÑA María Soledad – PROSECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.11.12.

10 días - N° 567105 - s/c - 20/11/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "SOLIS, MATILDE LIDIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 11041333), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 16/09/2024. (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.), (...). Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - SEGOVIA Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, en la Manzana Oficial 5 de la localidad de La Carlota, que se designa como Lote 100. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Oeste A y hacia el Nor-Este hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con calle José Hernández; desde el vértice B (con ángulo recto) y hacia el Sur-Este hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C) colindando con parcela 040 -Lte.21 de Meneses Gregorio y Allende Matilde Isabel, Prop. N° 1801-1162962/3, Mat. N° 755-414; desde el vértice C (con ángulo recto) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice D mide 10.00 m (lado C-D) colindando con parcela 026-Lote 35 de Cesoli Rubén Waldemar, Prop. N° 1801-1162975/5, Mat.741.112; desde el vértice D (con ángulo recto) y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice inicial A (con ángulo recto) mide 50.00 m (lado D-A) colindando con parcela 038 – Lte. 23 de Vega Luis Facundo y Rocha Carla Liliana, Prop. N° 1801-1162964/0 Mat. N° 1.287.469, cerrando la figura con una superficie de 500,00 m.2.- El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en la Matrícula 190.429 a nombre de

Monzón Eugenio en una proporción de ½ y Vera de Monzón Sabina en una proporción de ½. Dicho inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 18-01-4203179-3." BASILUK MARIA INES, ABOGADA - M.P. 2-227

10 días - N° 567360 - s/c - 16/12/2024 - BOE

El juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM en autos DANIELI, MIRIAM NANCY - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE 10636054 ha dictado la presente resolución: "CORDOBA, 14/11/2024. Atento las constancias de autos y lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de FRANCHELLO JUAN ENRIQUE CUIT 20-03071569-2 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. - Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 567377 - s/c - 22/11/2024 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. Com. Flia. de Primera Nominación, Secretaría N° 1, en autos "BUSSO, JUAN ANDRES - USUCAPION" EXPTE N° 12965204, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/08/2024. Agréguese documental (escritura) . Acumúlense a las presentes actuaciones, los autos "CARDOSO, PABLO ANGEL Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte. N° 11294674. Proveyendo a la demanda: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la localidad de VILLA NUEVA, cuya nomenclatura catastral es 1605311730537100, con una superficie total de 8 Ha. 0592 m2, con animus domini, en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida desde el día 02 de Febrero del año 1978, inmueble inscripto a nombre del demandado bajo el n° de folio 21060 del año 1953 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, tal como se acredita con el respectivo certificado expedido por el dicho registro. Reconoce como linderos Partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 110°15'43" con dirección sur hasta encontrar el vértice B, lado AB de 323.83m; desde el vértice B, con ángulo interno de 66° 01' 38" hasta encontrar el vértice C lado BC de 283.93m; desde el vértice C con ángulo interno de 112° 52' 30" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 302.16m; desde el vértice D, con ángulo 70° 50'09" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la

figura. lado DA de 270.38m; encerrando una superficie de 8Ha. 0592m2. Y LINDA: al Este, lado AB, con parcela 409870-479350, DANIEL ALEJANDRO SOUTO Matrícula N° 1582275, Cuenta N° 160541574244; al Suroeste, lado BC, con camino público; al Oeste, lado CD, con Parcela 410270-478650, JV EMPRENDIMIENTOS S.A., Matrícula N° 1715326, Cuenta N° 160542433008 al Noreste, lado DA, con Parcela 410270-478650, JV EMPRENDIMIENTOS S.A., Matrícula N° 1715326, Cuenta N° 160542433008.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art 152 C .P.C.C.). Asimismo notíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación."-FDO. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ. ALEJANDRA BEATRIZ GONZALEZ, SECRETARIA.-
1 día - N° 567392 - s/c - 20/11/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMRCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, SECRETARIA 1, FECHA 24/10/24, AUTOS "PERALTA, GUSTAVO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIO (EXPTE 1498818)" HA DISPUESTO: Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Alberto Principi y Armando Principi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. FDO RUIZ JORGE HUMBERTO -SECRETARIO.

5 días - N° 567533 - s/c - 25/11/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Sec. N° 7 en autos "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPION. EXPTE. 11431668", según sentencia N° 71. Villa María, 31/10/2024. se dictó la siguiente resolución: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Fa-

cundo José Bollo DNI N° 23.697.813, declarando al nombrado tular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en el Visto del presente, y que se describe como: Según estudio de título elaborado por el ingeniero civil Aureliano Eduardo López (matrícula profesional N° 1248), bajo el Expte. N° 0033-125275/2001, con fecha de aprobación el 03/02/2022: "Parcela que se ubica sobre Bv. Vélez Sarsfield n° 728 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, designado como lote 100 de la manzana 108, con nomenclatura catastral: 160406801818, la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Rucci, Jujuy, Amadeo Sabattini y Bv. Vélez Sarsfield. Se registra en la Dirección General de Rentas bajo el número 160406801818, Matrícula 770722, cuya Titular registral es Ceaglio, Ana Rosa. Dice que la presente posesión no afecta otra parcela, solo la determinada en el plano de mensura objeto del presente. Asimismo, la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D, con ángulo interior de 90°00' y rumbo noreste hasta el vértice A se define la línea D-A, que mide 8,00 metros y linda con Bv. Vélez Sarsfield; desde el vértice A, con ángulo interior de 90°00' y rumbo sureste hasta el vértice B se define la línea A-B que mide 9,82 metros y linda con parcela 003 de Alberto Gonzalo Alcazar, Juan Carlos Alcazar, María Elena Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar y María Cecilia Alcazar Matrícula FR n° 1.699.720, n° cuenta 160401796271; desde el vértice B, con ángulo interior de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 8,00 metros y linda con parcela 039, Expte. n° 0033-108575/2018, matrícula FR n° 1.305.135, n° cuenta 160442290307 PH 1, n° cuenta 160442290315 PH 2, n° cuenta 160442290323 PH 3, n° cuenta 160442290331 PH 4, n° cuenta 160442290340 PH 5, n° cuenta 160442290358 PH 6, n° cuenta 160442290366 PH 7, n° cuenta 160442290374 PH 8, n° cuenta 160442290382 PH 9, n° cuenta 160442290391 PH 10, n° cuenta 160442290404 PH 11, n° cuenta 160442290412 PH 12, n° cuenta 160442290421 PH 13, n° cuenta 160442290439 PH 14, n° cuenta 160442290447 PH 15, n° cuenta 160442290455 PH 16, n° cuenta 160442290463 PH 17, n° cuenta 160442290471 PH 18, n° cuenta 160442290480 PH 19, n° cuenta 160442290498 PH 20, n° cuenta 160442290501 PH 21, desde el vértice C, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial D se define la línea C-D que mide 9,82 metros y linda con Parcela 001 de Municipalidad de Villa María, Plazoleta Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, según ordenanza 1708 del año 1979. Sin antecedentes de dominio n°

de cuenta 160415542469. Cerrando la figura con una superficie de 78,56 m2. Cuenta número 160406801818. Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: Fracción de Terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la manzana 108, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D, con ángulo interior de 90°00' y rumbo noreste hasta el vértice A se define la línea D-A, que mide 8,00 m y linda con Bv. Vélez Sarsfield; desde el vértice A, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Sureste hasta el vértice B se define la línea A-B que mide 9,82 m y linda con Parcela 003 de Alberto Gonzalo Alcazar, Juan Carlos Alcazar, María Elena Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar y María Cecilia Alcazar Matrícula FR N° 1.699.720, N° cuenta 160401796271; desde el vértice B, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 8,00 m y linda con Parcela 039, Expediente N° 0033-108575/2018, Matrícula FR N° 1.305.135, N° cuenta 160442290307 PH 1, N° cuenta 160442290315 PH 2, N° cuenta 160442290323 PH 3, N° cuenta 160442290331 PH 4, N° cuenta 160442290340 PH 5, N° cuenta 160442290358 PH 6, N° cuenta 160442290366 PH 7, N° cuenta 160442290374 PH 8, N° cuenta 160442290382 PH 9, N° cuenta 160442290391 PH 10, N° cuenta 160442290404 PH 11, N° cuenta 160442290412 PH 12, N° cuenta 160442290421 PH 13, N° cuenta 160442290439 PH 14, N° cuenta 160442290447 PH 15, N° cuenta 160442290455 PH 16, N° cuenta 160442290463 PH 17, N° cuenta 160442290471 PH 18, N° cuenta 160442290480 PH 19, N° cuenta 160442290498 PH 20, N° cuenta 160442290501 PH 21, desde el vértice C, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial D se define la línea C-D que mide 9,82 m y linda con Parcela 001 de Municipalidad de Villa María, Plazoleta Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, según Ordenanza 1708 del año 1979. Sin antecedentes de Dominio N° de cuenta 160415542469. Cerrando la figura con una SUPERFICIE de 78,56 m2. Según el Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Ana Rosa Ceaglio, según consta en la matrícula 770722; antecedente dominial: N° 30356 F° 43966/1978 y que se describe como: "FRACCION DE TERRENO y la casa en ella edificada, con todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que con ene, con las medianeras pagas, ubic. MANZANA 108 de la Ciudad de Villa María, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, Prov. de Cba., señalada la finca con los n° 728 y 730, del Bv. V. Sarsfield, entre calles Brasil y Paraguay, que mide: 8 mts. de frente

al O., sobre Bv. V. Sarsfield por 10 mts. de fondo. SUP. 80 MTS.2 y linda: al N., con de B. Félix Gallo; al S., con de Aquino Perez; al E., con de Angel Bono y María Inés Bamo y al O., con el Bv. V.Sarsfield. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. Imponer las costas por el orden causado. Regular, de manera provisoria, los honorarios de las abogadas, Dras. María Alejandra Martínez y María José Güelfi, en la suma de pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80), en conjunto y proporción de ley. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Sebastián Monjo - Juez. Villa María, noviembre de 2024.

10 días - N° 567654 - s/c - 5/12/2024 - BOE

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - TRIBUNAL: Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de la Ciudad de Huinca Renancó (Córdoba nro. 14 - C/p 6270). SECRETARIA: Dra. Nora G. Cravero. SEÑOR: Rubén Rolando Zabala. DOMICILIO: te. Lavalle 277 - Villa Huidobro - Córdoba . Se hace saber a Ud.. que en los autos caratulados: "8187181 ZABALA EDUARDO - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/07/2023. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Rubén Rolando Zabala y/o sus sucesores respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario . Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley

(arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes denunciados (Miguel Ángel Avaro, Silvia María Tuninetti, Miria Sonia Beals, Abelardo Oscar Suarez, Santa Magdalena Zaccari, Irma Noemi Abba y Jorge Raúl González), para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC, como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dr. Lucas Ramiro FUNES: Juez 1° Instancia – Dra. Marcela del Carmen VIVAS: Prosecretaria Letrada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTAL EN () FOJAS ÚTILES. Huinca Renancó, de Julio de 2023.

1 día - N° 568028 - s/c - 20/11/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 2ra Nom. Sec. 3 en lo C y C de la ciudad de Rio Cuarto en los autos caratulados: "BONGIOVANNI REYNALDO ANIBAL – USUCAPION - EXP 593805 "ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 22. RIO CUARTO, 17/05/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida Reynaldo Anibal Bongiovanni, y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción con fecha 28/08/2022, por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176, de profesión agricultor, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1963, CUIL/CUIT 23-16457176-9 de estado civil casado con María Alejandra Giordano, con domicilio real en calle Boulevard General Roca

esq. Salta 303 de la localidad de Elena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, del inmueble que se describe como: "lote 372-4904, que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Achiras , con frente Nor-Este lado 1-2 mide 1868,59 mts, al Sud Este 2-3 mide 543,43 mts; al Sud una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts y lado 4-5 mide 115,67 mts y al Nor Este 5-1 cierra la figura mide 1320, 95 mts , encerrando una superficie de 154 has 4699 mts2, descripta según plano acompañado en el presente juicio realizado por el Ing. Bufferarini, exp. prov 0572-00274/2007. El inmueble forma parte de una mayor superficie, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a nombre de la sucesión de Luciano Cabrera, bajo el N.º de cuenta 240117015964, y, no registra antecedentes de dominio en el Registro General de la Provincia. II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Gloria Lidia Antun (Matrícula 1-30875), en la suma de \$ 434.676,40 con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán, para el caso de falta de pago, el interés establecido en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Luque Videla Maria Laura (Juez de 1ra. Instancia).otra resolucio:- AUTO NUMERO: 222. RIO CUARTO, 12/08/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 22, de fecha 17/05/2024, en el punto I) del RESUELVO, en cuanto a los datos de Nro. de Cta. DGR correspondiente al bien inmueble objeto del juicio, debiendo agregarse lo siguiente: "Empadronado hoy en la DGR Nro. de Cta. 240143994423 (Cuenta de Destino con vigencia desde el 01-01- 2024)"; 2) Tomar razón de la presente resolución en la resolución aludida. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo: Dra. Luque Videla Maria Laura (Juez de 1ra. Instancia) Fdo: Dra. Anabel Valdez Mercado (SEcretaria)

10 días - N° 564855 - s/c - 29/11/2024 - BOE

